Consorcio de Transporte Metropolitano **Área de Sevilla** 







MEMORIA 2015 CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA

#### CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA

Av. Cristo de la Expiración s/n Estación de Autobuses Plaza de Armas 41002 SEVILLA

T 955 05 33 90

F 955 05 33 91

www.ctas.es

# ÍNDICE

CAPÍT	ULO 1:	LA ENTIDAD
1.1	NA	TURALEZA Y OBJETIVOS
1.2	AD	MINISTRACIONES CONSORCIADAS
1.3	EST	FRUCTURA ORGANIZATIVA
1	.3.1	Órganos de Gobierno
	1.3.1.1	Presidencia
	1.3.1.2	Consejo de Administración
	1.3.1.3	Comité Ejecutivo
	1.3.1.4	Consejo Consultivo12
	1.3.1.5	Gerencia12
	1.3.1.6	Otros órganos1
1	.3.2	Estructura de Recursos humanos14
	1.3.2.1	Dirección de Servicios Generales12
	1.3.2.2	Dirección Técnica14
	1.3.2.3	Dirección de Atención al Usuario y Calidad12
	1.3.2.4	Domicilio15
1.4	CO	NSORCIOS DE TRANSPORTES DE ANDALUCÍA15
1	.4.1	os Consorcios de Transportes de Andalucía: funcionamiento en red
1.5 ME		OCESO DE MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE
CAPÍT	ULO 2:	INFORME DE GESTIÓN17
2.1	Ma	rco tarifario18
2.2	Ofe	erta de servicios19
2.3	De	manda 22
2.4	Re	d de Ventas

2.5 Contratos-Programa
2.6 Subvención al usuario32
2.7 Atención e información al usuario
2.7.1 Sugerencias, quejas y reclamaciones de los usuarios
2.7.1.1 Tramitación de reclamaciones33
2.7.1.2 Encuesta de satisfacción sobre Bus+Bici34
2.7.1.3 Comisión Técnica y Comisión de Participación Social34
2.7.2 Información al usuario35
2.7.2.1 Número único de información al usuario 955038665:
2.7.2.2 Sitio Web
2.7.2.3 Redes Sociales36
2.7.3 Semana Europea de la Movilidad36
2.8 Certificación en calidad37
2.9 Relaciones institucionales
2.9.1 Ponencias en Jornadas y Conferencias:38
2.9.2 Asistencia a Jornadas, Conferencias y Seminarios:
2.10 Revisión del Plan de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla38
2.11 Estación de Autobuses Plaza de Armas39
CAPÍTULO 3: INFORME DE CUENTAS40

# **CAPÍTULO 1**

## LA ENTIDAD

Naturaleza y objetivos

Administraciones consorciadas

Estructura organizativa

Consorcios de Transportes de Andalucía

Modificación de estatutos

#### 1.1 Naturaleza y objetivos

El **Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla** es una entidad de Derecho Público de carácter asociativo, dotada de personalidad jurídica independiente de la de sus miembros, patrimonio propio, administración autónoma y tan amplia capacidad jurídica de Derecho Público y Derecho Privado como requiera la realización de sus fines.

Los **objetivos** del Consorcio de Transporte se centran en articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las Administraciones Consorciadas, a fin de ejercer de forma coordinada las competencias que les corresponden en materia de creación y gestión de las infraestructuras y de los servicios de transportes en el ámbito territorial de los municipios consorciados.

#### HITOS EN LA CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA

21/02/2000	Firma del documento de intenciones para constituir el Consorcio.	
Aprobación inicial del Convenio de Constitución y los Estatutos por parte de los plenos municipales y apertura del periodo de información pública.		
09/02/2001	Aprobación definitiva por los plenos municipales.	
30/03/2001	Firma del Convenio de Constitución del Consorcio y aprobación de los Estatutos.	
12/07/2001	Resolución de la Dirección General de Administración Local disponiendo de la inscripción, registro y publicación en BOJA de los Estatutos del Consorcio.	
21/07/2001 Publicación en BOJA de los Estatutos.		
Resolución de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de los Estatutos adaptados a la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.		
O8/09/2006 Publicación en BOJA de los Estatutos adaptados a la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordena de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.		
Acuerdo del Consejo de Administración aprobando la incorporación como miembros de p derecho de 16 municipios.		
Acuerdo del Consejo de Administración aprobando la incorporación como miembros derecho de 7 municipios.		

#### 1.2 Administraciones consorciadas

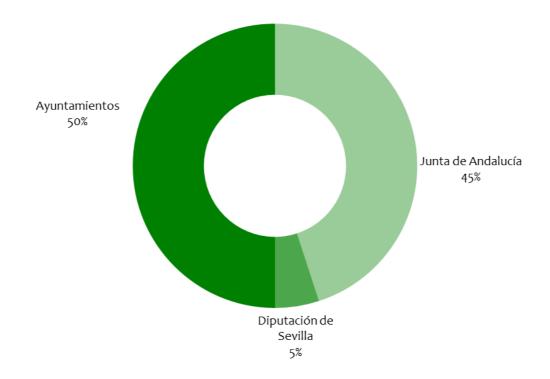
Las Administraciones que inicialmente constituyen el Consorcio son la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Sevilla y los Ayuntamientos de Sevilla, Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra, Mairena del Aljarafe, La Rinconada, Camas, Coria del Río, San Juan de Aznalfarache, Tomares,

Castilleja de la Cuesta, La Algaba, Puebla del Río, Gines, Bormujos, Santiponce, Valencina de la Concepción, Gelves, Espartinas, Palomares del Río, Salteras, Almensilla y Castilleja de Guzmán.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 5 de diciembre de 2007 se incorporaron de pleno derecho al Consorcio los municipios de Albaida del Aljarafe, Alcalá del Río, Bollullos de la Mitación, Benacazón, Brenes, Carmona, El Viso del Alcor, Gerena, Guillena, Isla Mayor, Los Palacios y Villafranca, Mairena del Alcor, Olivares, Sanlúcar la Mayor, Umbrete y Villanueva del Ariscal. Y en virtud de otro posterior, de 18 de junio de 2010, se incorporaron de pleno derecho los municipios de Aznalcázar, Aznalcóllar, Carrión de los Céspedes, Castilleja del Campo, Huévar del Aljarafe, Pilas y Villamanrique de la Condesa.

La participación de las administraciones consorciadas se reparte de la siguiente manera:

#### GRÁFICO DE PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN



La participación de los municipios se establece en proporción directa a la población de cada uno respecto a la población total del ámbito del Consorcio. De acuerdo con la última actualización de los porcentajes de participación aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de 20 de mayo de 2013, sobre la base de las cifras oficiales de población publicadas a esa fecha resultantes de la revisión padronal de 2012 (Real Decreto 1697/2012, de 21 de diciembre), dichos porcentajes son los siguientes:

Municipio	Población	Participación	Municipio	Población	Participación
Albaida del Aljarafe	2.987	0,1011	Guillena	12.139	0,411
Alcalá de Guadaíra	73.675	2,4942	Huévar del Aljarafe	2.723	0,0922
Alcalá del Río	11.513	0,3898	Isla Mayor	5.948	0,2014
La Algaba	15.754	0,5333	Mairena del Alcor	22.024	0,7456
Almensilla	5.776	0,1955	Mairena del Aljarafe	42.784	1,4484
Aznalcázar	4.260	0,1442	Olivares	9.587	0,3246
Aznalcóllar	6.192	0,2096	Los Palacios y Villafranca	37.741	1,2777
Benacazón	6.985	0,2365	Palomares del Río	7.709	0,261
Bollullos de la Mitación	9.756	0,3303	Pilas	13.837	0,4684
Bormujos	20.345	0,6888	La Puebla del Río	12.249	0,4147
Brenes	12.837	0,4346	La Rinconada	37.508	1,2698
Camas	26.485	0,8966	Salteras	5.368	0,1817
Carmona	28.814	0,9755	San Juan de Aznalfarache	21.663	0,7334
Carrión de los Céspedes	2.559	0,0866	Sanlúcar la Mayor	13.275	0,4494
Castilleja de Guzmán	2.829	0,0958	Santiponce	8.397	0,2843
Castilleja de la Cuesta	17.505	0,5926	Sevilla	702.355	23,7775
Castilleja del Campo	642	0,0217	Tomares	23.921	0,8098
Coria del Río	29.921	1,0129	Umbrete	8.390	0,284
Dos Hermanas	128.794	4,3602	Valencina de la Concepción	8.055	0,2727
Espartinas	14.217	0,4813	Villamanrique de la Condesa	4.266	0,1444
Gelves	9.506	0,3218	Villanueva del Ariscal	6.159	0,2085
Gerena	7.187	0,2433	El Viso del Alcor	18.990	0,6429
Gines	13.302	0,4503	TOTAL	1.476.929	50,0000

#### 1.3 Estructura organizativa

#### 1.3.1 Órganos de Gobierno

#### 1.3.1.1 Presidencia

De acuerdo con lo previsto en el artículo 11.1 de los Estatutos, el ejercicio de la Presidencia del Consorcio corresponde al titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda (hoy Fomento y Vivienda) de la Junta de Andalucía. La Vicepresidencia del Consorcio la ejerce el titular de la Alcaldía, o Tenencia de Alcaldía en quien delegue, del Ayuntamiento de Sevilla (artículo 11.2 de los Estatutos).

La presidencia y vicepresidencia del Consorcio la ostentan, a 31 de diciembre de 2015, Don Felipe López García, Consejero de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y Don Juan Carlos Cabrera Navarro, Delegado de Seguridad, Movilidad y Fiestas Mayores del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, respectivamente.

#### 1.3.1.2 Consejo de Administración

Regulado en la Sección Segunda del Capítulo Primero del Título Segundo de los Estatutos, el Consejo de Administración es el órgano colegiado superior que gobierna y dirige el Consorcio y establece las directrices de actuación del mismo, de conformidad con la voluntad común de las entidades consorciadas.

El Consejo de Administración está formado por 49 miembros, asistidos por el Secretario General y el Interventor, y su composición responde a la siguiente distribución:

- **Junta de Andalucía: 2** representantes, incluido el Presidente del Consorcio, quien ejercerá el derecho al voto.
- **Ayuntamiento de Sevilla: 2** representantes, incluido el Vicepresidente del Consorcio, quien ejercerá el derecho al voto.
- Resto de Ayuntamientos: 44 representantes, 1 por cada Ayuntamiento integrado en el Consorcio.
- Diputación Provincial: 1 representante
- Administración General del Estado: 1 representante. Este puesto permanece disponible para que sea ocupado cuando lo desee. Asistirá con voz pero sin derecho a voto.

El peso que tiene cada municipio en la toma de decisiones es el correspondiente a los votos ponderados resultante para cada uno, que guardan proporción directa con la población que tiene

cada municipio respecto a la población total del ámbito del Consorcio. En la misma medida, cada administración se responsabiliza para la financiación del presupuesto anual del Consorcio.

Además, a las sesiones del Consejo de Administración asisten, con voz pero sin voto, el Secretario, el Interventor y un representante de la Administración General del Estado, si ésta lo estima conveniente.

Dado que en mayo de 2015 ha habido proceso electoral local, los representantes locales en el Consejo de Administración del Consorcio varían en su mayor parte antes y después de su renovación, por lo que se presentan dos cuadros relativos a su composición:

#### COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN HASTA LAS ELECCIONES LOCALES DE MAYO DE 2015

Cargo	Nombre y apellidos	Representación
Presidencia	Dª. Mª Jesús Serrano Jiménez	Consejería de Fomento y Vivienda
Vicepresidencia	D. Juan Francisco Bueno Navarro	Ayuntamiento de Sevilla
Vocalías	D. Rafael Chacón Sánchez	Consejería de Fomento y Vivienda
	D. Ignacio Flores Berenguer	Ayuntamiento de Sevilla
	D. Fernando Rodríguez Villalobos	Diputación de Sevilla
	Dª. Otilia Gelo Díaz	Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe
	D. Mª Dolores Gutiérrez Peral	Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra
	D. Antonio Campos Ruiz	Ayuntamiento de Alcalá del Río
	D. Juan Diego Berrio Cano	Ayuntamiento de La Algaba
	D. José Carlos López Romero	Ayuntamiento de Almensilla
	Da Dolores Escalona Sánchez	Ayuntamiento de Aznalcázar
	D. Agapito Ramírez Domínguez	Ayuntamiento de Aznalcóllar
	DªJuana Mª Carmona González	Ayuntamiento de Benacazón
	D. Francisco Manuel Godoy Ruiz	Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación
	Dª Ana María Hermoso Moreno	Ayuntamiento de Bormujos
	D. Manuel Moreno Noa	Ayuntamiento de Brenes
	Dª. Hortensia Leal Ruiz	Ayuntamiento de Camas
	D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez	Ayuntamiento de Carmona
	Dª. Lucía Márquez Daza	Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes
	D. Carmelo Ceba Pleguezuelos	Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán
	Dª. Carmen Rocío Cuello Pérez	Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
	D. Narciso Luque Cabrera	Ayuntamiento de Castilleja del Campo
	D. Modesto González Márquez	Ayuntamiento de Coria del Río
	D. Antonio Morán Sánchez	Ayuntamiento de Dos Hermanas
	D. Domingo Salado Jiménez	Ayuntamiento de Espartinas

D. José Luis Benavente Ulgar	Ayuntamiento de Gelves
Dª. Estela A. Garzón Núñez	Ayuntamiento de Gerena
D. Jorge Luis Mora Palomo	Ayuntamiento de Gines
D. José Mª Fernández Guerrero	Ayuntamiento de Guillena
D. Rafael Moreno Segura	Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe
D. Ángel García Espuny	Ayuntamiento de Isla Mayor
D. José Carlos Copete Sánchez	Ayuntamiento de Mairena del Alcor
D. Ricardo Tarno Blanco	Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe
D. Isidoro Ramos García	Ayuntamiento de Olivares
D. Juan Manuel Valle Chacón	Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca
Dª. Juana Caballero Gómez	Ayuntamiento de Palomares del Río
D. Jesús Mª Sánchez González	Ayuntamiento de Pilas
D. Manuel Bejarano Álvarez	Ayuntamiento de La Puebla del Río
D. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres	Ayuntamiento de Salteras
D. Antonio Valverde Macías	Ayuntamiento de Salteras
D. Fernando Zamora Ruiz	Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache
D. Antonio Manuel Pérez Márquez	Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor
D. Gonzalo Valera Millán	Ayuntamiento de Santiponce
Dª. Pilar Domínguez Serra	Ayuntamiento de Tomares
D. Juan Manuel Salado Lora	Ayuntamiento de Umbrete
D. Francisco Arellano Rodríguez	Ayuntamiento de Valencina de la Concepción
D. José Solís de la Rosa	Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa
D. José Castro Jaime	Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal
D. Manuel García Benítez	Ayuntamiento de El Viso del Alcor

#### COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombre y apellidos	Representación
D. Felipe López García	Consejería de Fomento y Vivienda
D. Juan Carlos Cabrera Valera	Ayuntamiento de Sevilla
D. Rafael Chacón Sánchez	Consejería de Fomento y Vivienda
Dª. Clara Isabel Macías Morilla	Ayuntamiento de Sevilla
Dª. Asunción Llamas Rengel	Diputación de Sevilla
D. José Antonio Gelo López	Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe
D. José Antonio Montero Romero	Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra
D. Antonio Campos Ruiz	Ayuntamiento de Alcalá del Río
	D. Felipe López García  D. Juan Carlos Cabrera Valera  D. Rafael Chacón Sánchez  Dª. Clara Isabel Macías Morilla  Dª. Asunción Llamas Rengel  D. José Antonio Gelo López  D. José Antonio Montero Romero

D*. Raquel Gil Martín Ayuntamiento de Almensilla D*. Manuela Cabello González Ayuntamiento de Aznalcázar D. Juan José Fernández Garrido Ayuntamiento de Aznalcóllar D*. Juan José Fernández Garrido Ayuntamiento de Benacazón D. Francisco Miguel Molina Haro Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación D. Francisco Miguel Molina Haro Ayuntamiento de Bormujos D*. Elisa Algaba López Ayuntamiento de Bormujos D*. Hortensia Leal Ruiz Ayuntamiento de Brenes D*. Hortensia Leal Ruiz Ayuntamiento de Camas D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez Ayuntamiento de Carnona D. Ignacio Escafíuela Romana Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes D*. Mayte Martínez Márquez Ayuntamiento de Carsilleja de Guzmán D*. Juan del Río López Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta D*. Narciso Luque Cabrera Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta D*. Antonio Morán Sánchez Ayuntamiento de Coria del Río D*. Antonio Morán Sánchez Ayuntamiento de Coria del Río D*. Pedro López Pérez Ayuntamiento de Bespartinas D**. Isabel Herrera Segura Ayuntamiento de Gerena D**. María José Posada Vera Ayuntamiento de Gerena D**. Ajura María Borrego Moreno Ayuntamiento de Guillena D**. Áurea María Borrego Moreno Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe D**. Juan Molero Gracia Ayuntamiento de Mairena del Alcor D**. Juan Molero Gracia Ayuntamiento de Mairena del Alcor D**. Juan Manuel Valle Chacón Ayuntamiento de Palemares del Río D**. Juan Manuel Valle Chacón Ayuntamiento de Palemares del Río D**. Juan Manuel Valle Chacón Ayuntamiento de Palemares del Río D**. Juan Manuel Valle Chacón Ayuntamiento de Palemares del Río D**. Juan Manuel Valle Chacón Ayuntamiento de Palemares del Río D**. Juan Manuel Valle Chacón Ayuntamiento de Palemares del Río D**. Juan Manuel Valle Chacón Ayuntamiento de Palemares del Río D**. Juan Manuel Valle Chacón Ayuntamiento de Palemares del Río D**. Aguntamiento de Palemares del Río D**. Aguntamiento de San Juan de Aznalíarache D**. Aguntamiento de San Juan de Aznalíarache D**. Aguntamiento de San Juan de Aznalíarache D**. Aguntamiento de Castilia Gutiérrez Ayu	D. Diego Manuel Agüera Piñero	Ayuntamiento de La Algaba
D. Juan José Fernández Garrido Ayuntamiento de Aznalcóllar D. Juana M' Carmona González Ayuntamiento de Benacazón D. Fernando Soriano Gómez Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación D. Francisco Miguel Molina Haro Ayuntamiento de Bormujos D. Elísa Algaba López Ayuntamiento de Brenes D. Hortensia Leal Ruiz Ayuntamiento de Carmas D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez Ayuntamiento de Carmona D. Ignacio Escañuela Romana Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes D. Mayte Martínez Márquez Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán D. Juan del Río López Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta D. Narciso Luque Cabrera Ayuntamiento de Castilleja del Campo D. Modesto González Márquez Ayuntamiento de Coria del Río D. Antonio Morán Sánchez Ayuntamiento de Dos Hermanas D. Pedro López Pérez Ayuntamiento de Gelves D. Felipe Marín Álvarez Ayuntamiento de Gelves D. Felipe Marín Álvarez Ayuntamiento de Gelves D. Francisco Javier Rodríguez Garcés Ayuntamiento de Guillena D. Aurea María Borrego Moreno Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe D. Juan Molero Gracia Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe D. Juan Molero Gracia Ayuntamiento de Mairena del Alcor D. Antonio Conde Sánchez Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe D. Juan Manuel Valle Chacón Ayuntamiento de Divares D. Juan Manuel Valle Chacón Ayuntamiento de Pilas D. María Dolores Rodríguez López Ayuntamiento de Pilas D. María Dolores Rodríguez López Ayuntamiento de Pilas D. Manuel Bejarano Álvarez Ayuntamiento de La Rinconada D. Ayuntamiento de Salteras D. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres D. Antonio Valverde Macías Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache D. Raúl Castilla Gutiérrez Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache D. Raúl Castilla Gutiérrez Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache D. Raúl Castilla Gutiérrez Ayuntamiento de Tomares	Dª. Raquel Gil Martín	Ayuntamiento de Almensilla
D. Juana M* Carmona González Ayuntamiento de Benacazón D. Fernando Soriano Gómez Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación D. Francisco Míguel Molina Haro Ayuntamiento de Bormujos D*. Elisa Algaba López Ayuntamiento de Brenes D*. Hortensia Leal Ruiz Ayuntamiento de Carmona D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez Ayuntamiento de Carmona D. Ignacio Escañuela Romana Ayuntamiento de Carmin de los Céspedes D*. Mayte Martínez Márquez Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán D. Juan del Río López Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta D. Narciso Luque Cabrera Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta D. Narciso Luque Cabrera Ayuntamiento de Coria del Río D. Antonio Morán Sánchez Ayuntamiento de Coria del Río D. Antonio Morán Sánchez Ayuntamiento de Gelves D*. Isabel Herrera Segura Ayuntamiento de Gelves D*. Felipe Marín Álvarez Ayuntamiento de Gelves D*. Felipe Marín Álvarez Ayuntamiento de Guillena D*. María José Posada Vera Ayuntamiento de Guillena D*. Ayuntamiento de Guillena D*. Juan Molero Gracia Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe D*. Juan Molero Gracia Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe D*. José Navarro Gómez Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe D*. José Navarro Gómez Ayuntamiento de Olivares D*. Isidoro Ramos García Ayuntamiento de Olivares D*. José Locadio Ortega Irizo Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca D*. María Dolores Rodríguez López Ayuntamiento de Delbamares del Río D*. José Leocadio Ortega Irizo Ayuntamiento de La Runconada D*. María Dolores Rodríguez López Ayuntamiento de La Rinconada D*. Harnicisco Javier Fdez. de los Ríos Torres Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache D*. Francisco Javier Rodez de los Ríos Torres Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache D*. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache D*. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache D*. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache D*. Fernando Zamora Ruiz Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache D*. Havintento Cancalez Ayunt	Dª. Manuela Cabello González	Ayuntamiento de Aznalcázar
D*. Juana M* Carmona González  D. Fernando Soriano Gómez  Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación  D. Francisco Miguel Molina Haro  Ayuntamiento de Bormujos  D*. Elisa Algaba López  Ayuntamiento de Brenes  D*. Hortensia Leal Ruiz  D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez  Ayuntamiento de Carmona  D. Ignacio Escañuela Romana  Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes  D*. Mayte Martínez Márquez  Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán  D. Juan del Río López  Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta  D. Narciso Luque Cabrera  D. Narciso Luque Cabrera  Ayuntamiento de Coria del Río  D. Antonio Morán Sánchez  Ayuntamiento de Coria del Río  D. Antonio Morán Sánchez  Ayuntamiento de Gelves  D*. Isabel Herrera Segura  D*. Isabel Herrera Segura  D*. Isabel Herrera Segura  D*. Francisco Javier Rodríguez Garcés  D*. Ajuntamiento de Gines  D*. Francisco Javier Rodríguez Garcés  D*. Ajuntamiento de Guillena  D*. Juan Molero Gracia  D*. Juan Molero Gracia  Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe  D*. Juan Molero Gracia  D*. Juan Molero Gracia  Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe  D*. Juan Molero Gracia  Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe  D*. Juan Manuel Valle Chacón  Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe  D*. Juan Manuel Valle Chacón  Ayuntamiento de Plas  D*. María Dolores Rodríguez López  Ayuntamiento de Plas  D*. Juan Manuel Valle Chacón  Ayuntamiento de Plas  D*. María Dolores Rodríguez López  Ayuntamiento de Palomares del Río  D*. Juan Manuel Valle Chacón  Ayuntamiento de La Rinconada  D*. María Dolores Rodríguez López  Ayuntamiento de La Rinconada  D*. María Dolores Rodríguez López  Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache  D*. Raúl Castilla Gutiérrez  Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache  D*. Raúl Castilla Gutiérrez  Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache  D*. Raúl Castilla Gutiérrez  Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache  D*. José López González  Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache  D*. José Lús Sanz Ruiz  Ayuntamiento de Tomares		Ayuntamiento de Aznalcóllar
D. Fernando Soriano Gómez Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación D. Francisco Miguel Molina Haro Ayuntamiento de Bormujos D*. Elisa Algaba López Ayuntamiento de Brenes D*. Hortensia Leal Ruiz Ayuntamiento de Camas D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes D*. Mayte Martínez Márquez Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán D. Juan del Río López Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta D. Narciso Luque Cabrera Ayuntamiento de Castilleja del Campo D. Modesto González Márquez Ayuntamiento de Coria del Río D. Antonio Morán Sánchez Ayuntamiento de Bespartinas D*. Pedro López Pérez Ayuntamiento de Gelves D*. Halle Herrera Segura Ayuntamiento de Gelves D*. Falipe Marín Álvarez Ayuntamiento de Gerena D*. María José Posada Vera Ayuntamiento de Gines D*. Francisco Javier Rodríguez Garcés Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe D*. Juan Molero Gracía Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe D*. Jusé Navarro Gómez Ayuntamiento de Mairena del Alfor D*. Jusídoro Ramos García Ayuntamiento de Olivares D*. Jusídoro Ramos García Ayuntamiento de Palacios y Villafranca D*. María Dolores Rodríguez López Ayuntamiento de Palacios y Villafranca D*. María Dolores Rodríguez López Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca D*. María Dolores Rodríguez López Ayuntamiento de La Puebla del Río D*. José Leocadio Ortega Irizo Ayuntamiento de La Rinconada D*. Antonio Valverde Macías Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache D*. Raúl Castilla Guttiérrez Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache D*. Raúl Castilla Guttiérrez Ayuntamiento de Santiponce D*. José Luis Sanz Ruiz Ayuntamiento de Santiponce D*. José Luis Sanz Ruiz Ayuntamiento de Tomares	Dª. Juana Mª Carmona González	
D*. Elisa Algaba López  D*. Hortensia Leal Ruiz  D*. Hortensia Leal Ruiz  D*. Hortensia Leal Ruiz  D*. Juan Manuel Ávila Gutiérrez  Ayuntamiento de Carmona  D. Ignacio Escañuela Romana  Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes  D*. Mayte Martínez Márquez  Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán  D. Juan del Río López  Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta  D. Narciso Luque Cabrera  D*. Modesto González Márquez  Ayuntamiento de Costilleja del Campo  D. Modesto González Márquez  Ayuntamiento de Dos Hermanas  D*. Pedro López Pérez  Ayuntamiento de Bespartinas  D*. Isabel Herrera Segura  D*. Isabel Herrera Segura  Ayuntamiento de Gerena  P*. María José Posada Vera  D*. María José Posada Vera  D*. Francisco Javier Rodríguez Garcés  Ayuntamiento de Guillena  D*. Áurea María Borrego Moreno  Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe  D*. Juan Molero Gracía  D*. Juan Molero Gracía  Ayuntamiento de Mairena del Alcor  D*. Antonio Conde Sánchez  Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe  D*. Juan Manuel Valle Chacón  D*. Juan Manuel Valle Chacón  Ayuntamiento de Divares  D*. Juan Manuel Valle Chacón  D*. María Dolores Rodríguez López  Ayuntamiento de Palomares del Río  D*. José Leocadio Ortega Irizo  Ayuntamiento de Palomares del Río  D*. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres  Ayuntamiento de La Puebla del Río  D*. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres  Ayuntamiento de Salteras  D*. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres  Ayuntamiento de Salteras  D*. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres  Ayuntamiento de Salteras  D**. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres  Ayuntamiento de Salteras  D**. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres  Ayuntamiento de Salteras  D**. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres  Ayuntamiento de Salteras  D**. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres  Ayuntamiento de Salteras  D**. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres  Ayuntamiento de Salteras  D**. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres  Ayuntamiento de Santiponce  D**. José Lús Sanz Ruíz  Ayuntamiento de Tomares		
D*. Hortensia Leal Ruiz Ayuntamiento de Camas  D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez Ayuntamiento de Carmona  D. Ignacio Escañuela Romana Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes  D*. Mayte Martínez Márquez Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán  D. Juan del Río López Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta  D. Narciso Luque Cabrera Ayuntamiento de Coria del Río  D. Modesto González Márquez Ayuntamiento de Dos Hermanas  D. Pedro López Pérez Ayuntamiento de Espartinas  D*. Isabel Herrera Segura Ayuntamiento de Gelves  D. Felipe Marín Álvarez Ayuntamiento de Gerena  D*. María José Posada Vera Ayuntamiento de Gines  D. Francisco Javier Rodríguez Garcés Ayuntamiento de Guillena  D*. Áurea María Borrego Moreno Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe  D. Juan Molero Gracia Ayuntamiento de Mairena del Alcor  D. Antonio Conde Sánchez Ayuntamiento de Mairena del Alcor  D. Antonio Conde Sánchez Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe  D. Juan Manuel Valle Chacón Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca  D*. María Dolores Rodríguez López Ayuntamiento de Palomares del Río  D. José Leocadio Ortega Irizo Ayuntamiento de Palomares del Río  D. José Leocadio Ortega Irizo Ayuntamiento de La Puebla del Río  D. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache  D. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache  D. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache  D. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache  D. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache  D. Raúl Castilla Gutiérrez Ayuntamiento de Santiponce  D. José Lúpez González Ayuntamiento de Tomares	D. Francisco Miguel Molina Haro	Ayuntamiento de Bormujos
D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez Ayuntamiento de Carmona D. Ignacio Escañuela Romana Ayuntamiento de Cartión de los Céspedes D*. Mayte Martínez Márquez Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán D. Juan del Río López Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta D. Narciso Luque Cabrera Ayuntamiento de Castilleja del Campo D. Modesto González Márquez Ayuntamiento de Coria del Río D. Antonio Morán Sánchez Ayuntamiento de Dos Hermanas D. Pedro López Pérez Ayuntamiento de Espartinas D*. Isabel Herrera Segura Ayuntamiento de Gelves D. Felipe Marín Álvarez Ayuntamiento de Gerena D*. María José Posada Vera Ayuntamiento de Gines D. Francisco Javier Rodríguez Garcés Ayuntamiento de Guillena D*. Áurea María Borrego Moreno Ayuntamiento de Isla Mayor D. José Navarro Gómez Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe D. Juan Molero Gracia Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe D. Isidoro Ramos García Ayuntamiento de Olivares D. Juan Manuel Valle Chacón Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca D*. María Dolores Rodríguez López Ayuntamiento de Palomares del Río D. José Leocadio Ortega Irizo Ayuntamiento de La Puebla del Río D. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres D. Antonio Valverde Macías Ayuntamiento de Santiponce D. Raúl Castilla Gutiérrez Ayuntamiento de Santiponce D. Raúl Castilla Gutiérrez Ayuntamiento de Santiponce D. José Lúis Sanz Ruíz Ayuntamiento de Santiponce	Dª. Elisa Algaba López	Ayuntamiento de Brenes
D. Ignacio Escañuela Romana Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes D*. Mayte Martínez Márquez Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán D. Juan del Río López Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta D. Narciso Luque Cabrera Ayuntamiento de Castilleja del Campo D. Modesto González Márquez Ayuntamiento de Coria del Río D. Antonio Morán Sánchez Ayuntamiento de Dos Hermanas D. Pedro López Pérez Ayuntamiento de Gelves D. Felipe Marín Álvarez Ayuntamiento de Gerena D*. María José Posada Vera Ayuntamiento de Gerena D*. Antraí José Posada Vera Ayuntamiento de Guillena D*. Áurea María Borrego Moreno Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe D. Juan Molero Gracía Ayuntamiento de Mairena del Alcor D. José Navarro Gómez Ayuntamiento de Mairena del Alcor D. Antonio Conde Sánchez Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe D. Isidoro Ramos García Ayuntamiento de Olivares D. Juan Manuel Valle Chacón Ayuntamiento de Divares D. José Leocadio Ortega Irizo Ayuntamiento de Palomares del Río D. José Leocadio Ortega Irizo Ayuntamiento de La Puebla del Río D. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres Ayuntamiento de Santuan de Aznalfarache D. Raúl Castilla Gutiérrez Ayuntamiento de Santuan de Aznalfarache D. Raúl Castilla Gutiérrez Ayuntamiento de Santuan de Aznalfarache D. Raúl Castilla Gutiérrez Ayuntamiento de Santiponce D. José Luis Sanz Ruiz Ayuntamiento de Tomares	Dª. Hortensia Leal Ruiz	Ayuntamiento de Camas
D. Ignacio Escañuela Romana Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes D'. Mayte Martínez Márquez Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán D. Juan del Río López Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta D. Narciso Luque Cabrera Ayuntamiento de Castilleja del Campo D. Modesto González Márquez Ayuntamiento de Coria del Río D. Antonio Morán Sánchez Ayuntamiento de Dos Hermanas D. Pedro López Pérez Ayuntamiento de Espartinas D'. Isabel Herrera Segura Ayuntamiento de Gelves D. Felipe Marín Álvarez Ayuntamiento de Gerena D'. María José Posada Vera Ayuntamiento de Gines D. Francisco Javier Rodríguez Garcés Ayuntamiento de Guillena D'. Aurea María Borrego Moreno Ayuntamiento de Isla Mayor D. Juan Molero Gracia Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe D. Juan Molero Gracia Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe D. Isidoro Ramos García Ayuntamiento de Olivares D. Juan Manuel Valle Chacón Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca D'. María Dolores Rodríguez López Ayuntamiento de Palomares del Río D. José Leocadio Ortega Irizo Ayuntamiento de Dalomares del Río D. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres Ayuntamiento de La Ruebla del Río D. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache D. Raúl Castilla Gutiérrez Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache D. Raúl Castilla Gutiérrez Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor D. José López González Ayuntamiento de Tomares	D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez	
D. Juan del Río López Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta D. Narciso Luque Cabrera Ayuntamiento de Coria del Río D. Modesto González Márquez Ayuntamiento de Coria del Río D. Antonio Morán Sánchez Ayuntamiento de Dos Hermanas D. Pedro López Pérez Ayuntamiento de Espartinas D*. Isabel Herrera Segura Ayuntamiento de Gelves D. Felipe Marín Álvarez Ayuntamiento de Gerena D*. María José Posada Vera Ayuntamiento de Guillena D*. Áurea María Borrego Moreno Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe D. Juan Molero Gracia Ayuntamiento de Isla Mayor D. José Navarro Gómez Ayuntamiento de Mairena del Alcor D. Antonio Conde Sánchez Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe D. Juan Manuel Valle Chacón Ayuntamiento de Olivares D. Juan Manuel Valle Chacón Ayuntamiento de Palomares del Río D. José Leocadio Ortega Irizo Ayuntamiento de Palomares del Río D. José Leocadio Ortega Irizo Ayuntamiento de La Puebla del Río D. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache D. Fernando Zamora Ruiz Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache D. Raúl Castilla Gutiérrez Ayuntamiento de Santiponce D. José López González Ayuntamiento de Santiponce D. José Lúpes González Ayuntamiento de Tomares		Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes
D. Narciso Luque Cabrera Ayuntamiento de Castilleja del Campo D. Modesto González Márquez Ayuntamiento de Coria del Río D. Antonio Morán Sánchez Ayuntamiento de Dos Hermanas D. Pedro López Pérez Ayuntamiento de Espartinas D*. Isabel Herrera Segura Ayuntamiento de Gelves D. Felipe Marín Álvarez Ayuntamiento de Gerena D*. María José Posada Vera Ayuntamiento de Gines D. Francisco Javier Rodríguez Garcés Ayuntamiento de Guillena D*. Áurea María Borrego Moreno Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe D. Juan Molero Gracía Ayuntamiento de Mairena del Alcor D. Antonio Conde Sánchez Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe D. Isidoro Ramos García Ayuntamiento de Olivares D. Juan Manuel Valle Chacón Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca D*. María Dolores Rodríguez López Ayuntamiento de Pilas D. José Leocadio Ortega Irizo Ayuntamiento de La Puebla del Río D. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache D. Raúl Castilla Gutiérrez Ayuntamiento de Santiponce D. José López González Ayuntamiento de Santiponce D. José Lúis Sanz Ruiz Ayuntamiento de Santiponce	Dª. Mayte Martínez Márquez	Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán
D. Modesto González Márquez Ayuntamiento de Coria del Río D. Antonio Morán Sánchez Ayuntamiento de Dos Hermanas D. Pedro López Pérez Ayuntamiento de Espartinas D*. Isabel Herrera Segura Ayuntamiento de Gelves D. Felipe Marín Álvarez Ayuntamiento de Gerena D*. María José Posada Vera Ayuntamiento de Gines D. Francisco Javier Rodríguez Garcés Ayuntamiento de Guillena D*. Áurea María Borrego Moreno Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe D. Juan Molero Gracia Ayuntamiento de Isla Mayor D. José Navarro Gómez Ayuntamiento de Mairena del Alcor D. Antonio Conde Sánchez Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe D. Isidoro Ramos García Ayuntamiento de Olivares D. Juan Manuel Valle Chacón Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca D*. María Dolores Rodríguez López Ayuntamiento de Palomares del Río D. José Leocadio Ortega Irizo Ayuntamiento de Palomares del Río D. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres Ayuntamiento de La Puebla del Río D. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres Ayuntamiento de Salteras D. Fernando Zamora Ruiz Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache D. Raúl Castilla Gutiérrez Ayuntamiento de Santiponce D. José López González Ayuntamiento de Tomares		Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
D. Modesto González Márquez Ayuntamiento de Coria del Río  D. Antonio Morán Sánchez Ayuntamiento de Dos Hermanas  D. Pedro López Pérez Ayuntamiento de Espartinas  Dº. Isabel Herrera Segura Ayuntamiento de Gelves  D. Felipe Marín Álvarez Ayuntamiento de Gerena  Dº. María José Posada Vera Ayuntamiento de Guillena  Dº. Áurea María Borrego Moreno Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe  D. Juan Molero Gracia Ayuntamiento de Isla Mayor  D. José Navarro Gómez Ayuntamiento de Mairena del Alcor  D. Antonio Conde Sánchez Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe  D. Isidoro Ramos García Ayuntamiento de Olivares  D. Juan Manuel Valle Chacón Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca  Dº. María Dolores Rodríguez López Ayuntamiento de Palomares del Río  D. José Leocadio Ortega Irizo Ayuntamiento de La Puebla del Río  D. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres Ayuntamiento de Salteras  D. Fernando Zamora Ruiz Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache  D. Raúl Castilla Gutiérrez Ayuntamiento de Santiponce  D. José López González Ayuntamiento de Santiponce  D. José Luis Sanz Ruiz Ayuntamiento de Tomares	D. Narciso Luque Cabrera	Ayuntamiento de Castilleja del Campo
D. Pedro López Pérez Ayuntamiento de Espartinas  D*. Isabel Herrera Segura Ayuntamiento de Gelves  D. Felipe Marín Álvarez Ayuntamiento de Gerena  D*. María José Posada Vera Ayuntamiento de Gines  D. Francisco Javier Rodríguez Garcés Ayuntamiento de Guillena  D*. Áurea María Borrego Moreno Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe  D. Juan Molero Gracia Ayuntamiento de Isla Mayor  D. José Navarro Gómez Ayuntamiento de Mairena del Alcor  D. Antonio Conde Sánchez Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe  D. Isidoro Ramos García Ayuntamiento de Olivares  D. Juan Manuel Valle Chacón Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca  D*. María Dolores Rodríguez López Ayuntamiento de Palomares del Río  D. José Leocadio Ortega Irizo Ayuntamiento de Pilas  D. Manuel Bejarano Álvarez Ayuntamiento de La Puebla del Río  D. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres Ayuntamiento de Salteras  D. Fernando Zamora Ruiz Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache  D. Raúl Castilla Gutiérrez Ayuntamiento de Santiponce  D. José López González Ayuntamiento de Santiponce  D. José Luis Sanz Ruiz Ayuntamiento de Tomares	D. Modesto González Márquez	
D. Pedro López Pérez Ayuntamiento de Espartinas  D*. Isabel Herrera Segura Ayuntamiento de Gelves  D. Felipe Marín Álvarez Ayuntamiento de Gerena  D*. María José Posada Vera Ayuntamiento de Guilena  D. Francisco Javier Rodríguez Garcés Ayuntamiento de Guillena  D*. Áurea María Borrego Moreno Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe  D. Juan Molero Gracia Ayuntamiento de Isla Mayor  D. José Navarro Gómez Ayuntamiento de Mairena del Alcor  D. Antonio Conde Sánchez Ayuntamiento de Olivares  D. Juan Manuel Valle Chacón Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca  D*. María Dolores Rodríguez López Ayuntamiento de Palomares del Río  D. José Leocadio Ortega Irizo Ayuntamiento de Palomares del Río  D. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres Ayuntamiento de La Rinconada  D. Antonio Valverde Macías Ayuntamiento de Santiponde  D. Raúl Castilla Gutiérrez Ayuntamiento de Santiponce  D. José López González Ayuntamiento de Santiponce  D. José Luis Sanz Ruiz Ayuntamiento de Tomares		
D. Felipe Marín Álvarez Ayuntamiento de Gerena  D*. María José Posada Vera Ayuntamiento de Gines  D. Francisco Javier Rodríguez Garcés Ayuntamiento de Guillena  D*. Áurea María Borrego Moreno Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe  D. Juan Molero Gracia Ayuntamiento de Isla Mayor  D. José Navarro Gómez Ayuntamiento de Mairena del Alcor  D. Antonio Conde Sánchez Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe  D. Isidoro Ramos García Ayuntamiento de Olivares  D. Juan Manuel Valle Chacón Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca  D*. María Dolores Rodríguez López Ayuntamiento de Palomares del Río  D. José Leocadio Ortega Irizo Ayuntamiento de Pilas  D. Manuel Bejarano Álvarez Ayuntamiento de La Puebla del Río  D. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres Ayuntamiento de La Rinconada  D. Antonio Valverde Macías Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache  D. Raúl Castilla Gutiérrez Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor  D. José Lopez González Ayuntamiento de Santiponce  D. José Luis Sanz Ruiz Ayuntamiento de Tomares		
Dª. María José Posada Vera  D. Francisco Javier Rodríguez Garcés  Ayuntamiento de Guillena  Dª. Áurea María Borrego Moreno  Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe  D. Juan Molero Gracia  Ayuntamiento de Isla Mayor  D. José Navarro Gómez  Ayuntamiento de Mairena del Alcor  D. Antonio Conde Sánchez  Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe  D. Isidoro Ramos García  Ayuntamiento de Olivares  D. Juan Manuel Valle Chacón  Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca  Dª. María Dolores Rodríguez López  Ayuntamiento de Palomares del Río  D. José Leocadio Ortega Irizo  Ayuntamiento de Pilas  D. Manuel Bejarano Álvarez  Ayuntamiento de La Puebla del Río  D. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres  Ayuntamiento de La Rinconada  D. Antonio Valverde Macías  Ayuntamiento de Salteras  D. Fernando Zamora Ruiz  Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache  D. Raúl Castilla Gutiérrez  Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor  D. José Lúpez González  Ayuntamiento de Santiponce  D. José Luis Sanz Ruiz  Ayuntamiento de Tomares	D <sup>a</sup> . Isabel Herrera Segura	Ayuntamiento de Gelves
D. Francisco Javier Rodríguez Garcés Ayuntamiento de Guillena Dª. Áurea María Borrego Moreno Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe D. Juan Molero Gracia Ayuntamiento de Isla Mayor D. José Navarro Gómez Ayuntamiento de Mairena del Alcor D. Antonio Conde Sánchez Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe D. Isidoro Ramos García Ayuntamiento de Olivares D. Juan Manuel Valle Chacón Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca Dª. María Dolores Rodríguez López Ayuntamiento de Palomares del Río D. José Leocadio Ortega Irizo Ayuntamiento de Pilas D. Manuel Bejarano Álvarez Ayuntamiento de La Puebla del Río D. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres Ayuntamiento de Salteras D. Fernando Zamora Ruiz Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache D. Raúl Castilla Gutiérrez Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor D. José Lúpez González Ayuntamiento de Tomares	D. Felipe Marín Álvarez	Ayuntamiento de Gerena
Dª. Áurea María Borrego Moreno Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe  D. Juan Molero Gracia Ayuntamiento de Isla Mayor  D. José Navarro Gómez Ayuntamiento de Mairena del Alcor  D. Antonio Conde Sánchez Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe  D. Isidoro Ramos García Ayuntamiento de Olivares  D. Juan Manuel Valle Chacón Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca  Dª. María Dolores Rodríguez López Ayuntamiento de Palomares del Río  D. José Leocadio Ortega Irizo Ayuntamiento de Pilas  D. Manuel Bejarano Álvarez Ayuntamiento de La Puebla del Río  D. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres Ayuntamiento de La Rinconada  D. Antonio Valverde Macías Ayuntamiento de Salteras  D. Fernando Zamora Ruiz Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache  D. Raúl Castilla Gutiérrez Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor  D. José Lúpez González Ayuntamiento de Santiponce  D. José Luis Sanz Ruiz Ayuntamiento de Tomares	Dª. María José Posada Vera	Ayuntamiento de Gines
Dª. Áurea María Borrego Moreno Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe  D. Juan Molero Gracia Ayuntamiento de Isla Mayor  D. José Navarro Gómez Ayuntamiento de Mairena del Alcor  D. Antonio Conde Sánchez Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe  D. Isidoro Ramos García Ayuntamiento de Olivares  D. Juan Manuel Valle Chacón Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca  Dª. María Dolores Rodríguez López Ayuntamiento de Palomares del Río  D. José Leocadio Ortega Irizo Ayuntamiento de Pilas  D. Manuel Bejarano Álvarez Ayuntamiento de La Puebla del Río  D. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres Ayuntamiento de La Rinconada  D. Antonio Valverde Macías Ayuntamiento de Salteras  D. Fernando Zamora Ruiz Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache  D. Raúl Castilla Gutiérrez Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor  D. José Lúpez González Ayuntamiento de Santiponce  D. José Luis Sanz Ruiz Ayuntamiento de Tomares	D. Francisco Javier Rodríguez Garcés	Ayuntamiento de Guillena
D. José Navarro Gómez Ayuntamiento de Mairena del Alcor D. Antonio Conde Sánchez Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe D. Isidoro Ramos García Ayuntamiento de Olivares D. Juan Manuel Valle Chacón Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca Dª. María Dolores Rodríguez López Ayuntamiento de Palomares del Río D. José Leocadio Ortega Irizo Ayuntamiento de Pilas D. Manuel Bejarano Álvarez Ayuntamiento de La Puebla del Río D. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres Ayuntamiento de La Rinconada D. Antonio Valverde Macías Ayuntamiento de Salteras D. Fernando Zamora Ruiz Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache D. Raúl Castilla Gutiérrez Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor D. José López González Ayuntamiento de Tomares		Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe
D. Antonio Conde Sánchez Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe D. Isidoro Ramos García Ayuntamiento de Olivares D. Juan Manuel Valle Chacón Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca Dª. María Dolores Rodríguez López Ayuntamiento de Palomares del Río D. José Leocadio Ortega Irizo Ayuntamiento de Pilas D. Manuel Bejarano Álvarez Ayuntamiento de La Puebla del Río D. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres Ayuntamiento de La Rinconada D. Antonio Valverde Macías Ayuntamiento de Salteras D. Fernando Zamora Ruiz Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache D. Raúl Castilla Gutiérrez Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor D. José López González Ayuntamiento de Santiponce D. José Luis Sanz Ruiz Ayuntamiento de Tomares		Ayuntamiento de Isla Mayor
D. Isidoro Ramos García  D. Juan Manuel Valle Chacón  Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca  Dª. María Dolores Rodríguez López  Ayuntamiento de Palomares del Río  D. José Leocadio Ortega Irizo  Ayuntamiento de Pilas  D. Manuel Bejarano Álvarez  Ayuntamiento de La Puebla del Río  D. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres  Ayuntamiento de La Rinconada  D. Antonio Valverde Macías  Ayuntamiento de Salteras  D. Fernando Zamora Ruiz  Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache  D. Raúl Castilla Gutiérrez  Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor  D. José López González  Ayuntamiento de Santiponce  D. José Luis Sanz Ruiz  Ayuntamiento de Tomares		Ayuntamiento de Mairena del Alcor
D. Juan Manuel Valle Chacón Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca  Dª. María Dolores Rodríguez López Ayuntamiento de Palomares del Río  D. José Leocadio Ortega Irizo Ayuntamiento de Pilas  D. Manuel Bejarano Álvarez Ayuntamiento de La Puebla del Río  D. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres Ayuntamiento de La Rinconada  D. Antonio Valverde Macías Ayuntamiento de Salteras  D. Fernando Zamora Ruiz Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache  D. Raúl Castilla Gutiérrez Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor  D. José López González Ayuntamiento de Santiponce  D. José Luis Sanz Ruiz Ayuntamiento de Tomares	D. Antonio Conde Sánchez	Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe
Da. María Dolores Rodríguez López Ayuntamiento de Palomares del Río  D. José Leocadio Ortega Irizo Ayuntamiento de Pilas  D. Manuel Bejarano Álvarez Ayuntamiento de La Puebla del Río  D. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres Ayuntamiento de La Rinconada  D. Antonio Valverde Macías Ayuntamiento de Salteras  D. Fernando Zamora Ruiz Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache  D. Raúl Castilla Gutiérrez Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor  D. José López González Ayuntamiento de Santiponce  D. José Luis Sanz Ruiz Ayuntamiento de Tomares	D. Isidoro Ramos García	Ayuntamiento de Olivares
D. José Leocadio Ortega Irizo Ayuntamiento de Pilas  D. Manuel Bejarano Álvarez Ayuntamiento de La Puebla del Río  D. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres Ayuntamiento de La Rinconada  D. Antonio Valverde Macías Ayuntamiento de Salteras  D. Fernando Zamora Ruiz Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache  D. Raúl Castilla Gutiérrez Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor  D. José López González Ayuntamiento de Santiponce  D. José Luis Sanz Ruiz Ayuntamiento de Tomares		,
D. Manuel Bejarano Álvarez Ayuntamiento de La Puebla del Río  D. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres Ayuntamiento de La Rinconada  D. Antonio Valverde Macías Ayuntamiento de Salteras  D. Fernando Zamora Ruiz Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache  D. Raúl Castilla Gutiérrez Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor  D. José López González Ayuntamiento de Santiponce  D. José Luis Sanz Ruiz Ayuntamiento de Tomares	D <sup>a</sup> . María Dolores Rodríguez López	Ayuntamiento de Palomares del Río
D. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres Ayuntamiento de La Rinconada  D. Antonio Valverde Macías Ayuntamiento de Salteras  D. Fernando Zamora Ruiz Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache  D. Raúl Castilla Gutiérrez Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor  D. José López González Ayuntamiento de Santiponce  D. José Luis Sanz Ruiz Ayuntamiento de Tomares	D. José Leocadio Ortega Irizo	Ayuntamiento de Pilas
D. Antonio Valverde Macías  Ayuntamiento de Salteras  D. Fernando Zamora Ruiz  Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache  D. Raúl Castilla Gutiérrez  Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor  D. José López González  Ayuntamiento de Santiponce  D. José Luis Sanz Ruiz  Ayuntamiento de Tomares	D. Manuel Bejarano Álvarez	Ayuntamiento de La Puebla del Río
D. Fernando Zamora Ruiz Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache D. Raúl Castilla Gutiérrez Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor D. José López González Ayuntamiento de Santiponce D. José Luis Sanz Ruiz Ayuntamiento de Tomares	D. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres	Ayuntamiento de La Rinconada
D. Raúl Castilla Gutiérrez Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor D. José López González Ayuntamiento de Santiponce D. José Luis Sanz Ruiz Ayuntamiento de Tomares		Ayuntamiento de Salteras
D. Raúl Castilla Gutiérrez  D. José López González  Ayuntamiento de Santiponce  D. José Luis Sanz Ruiz  Ayuntamiento de Tomares		
D. José Luis Sanz Ruiz Ayuntamiento de Tomares		
D. José Luis Sanz Ruiz Ayuntamiento de Tomares	D. José López González	Ayuntamiento de Santiponce
D. Juan Manuel Salado Lora Ayuntamiento de Umbrete		Ayuntamiento de Tomares
	D. Juan Manuel Salado Lora	Ayuntamiento de Umbrete

D. Antonio Manuel Suárez Sánchez	Ayuntamiento de Valencina de la Concepción
D. José Solís de la Rosa	Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa
D. Martín Torres Castro	Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal
D. Enrique Silva Tarancón	Ayuntamiento de El Viso del Alcor

#### 1.3.1.3 Comité Ejecutivo

El artículo 15.2 permite la creación de éste órgano en el seno del Consejo de Administración, para una mayor agilidad en la gestión. Se constituyó por acuerdo del Consejo de Administración de 9 de octubre de 2001 y está compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y nueve vocales, asistidos por el Secretario, el Interventor y el Tesorero.

De la misma forma que con el Consejo de Administración, se presentan dos cuadros con la composición del Comité Ejecutivo antes y después del proceso electoral local:

#### COMPOSICIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO HASTA LAS ELECCIONES LOCALES DE MAYO DE 2015

Cargo	Nombre y apellidos	Representación
Presidencia	D. Rafael Chacón Sánchez	Consejería de Fomento y Vivienda
Vicepresidencia	D. Juan Borrego Romero	Consejería de Fomento y Vivienda
Vocalías	D. Ignacio Flores Berenguer	Ayuntamiento de Sevilla Ayuntamiento de Benacazón Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación Ayuntamiento de Bormujos Ayuntamiento de Carmona Ayuntamiento de Gelves
	D <sup>a</sup> . Trinidad Carmen Argota Castro	Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe  Diputación de Sevilla  Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe  Ayuntamiento de Brenes  Ayuntamiento de Gines  Ayuntamiento de Guillena  Ayuntamiento de Olivares  Ayuntamiento de Pilas  Ayuntamiento de La Rinconada  Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache

D.A.I	
D. Antonio Morán Sánchez	Ayuntamiento de Dos Hermanas
	Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra
	Ayuntamiento de El Viso del Alcor
D <sup>a</sup> . Hortensia Leal Ruiz	Ayuntamiento de Camas
	Ayuntamiento de Aznalcázar
	Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán
	Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
	Ayuntamiento de Castilleja del Campo
	Ayuntamiento de Coria del Río
	Ayuntamiento de Gerena
	Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe
	Ayuntamiento de Salteras
	Ayuntamiento de Umbrete
	Ayuntamiento de Valencina de la Concepciór
	Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa
	Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal
Dª. Pilar Domínguez Serra	Ayuntamiento de Tomares
	Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor
D. Juan Diego Berrio Cano	Ayuntamiento de La Algaba
	Ayuntamiento de Alcalá del Río
D. Domingo Salado Jiménez	Ayuntamiento de Espartinas
D. Manuel Bejarano Álvarez	Ayuntamiento de La Puebla del Río
D. Ángel García Espuny	Ayuntamiento de Isla Mayor
	Ayuntamiento de Almensilla
	Ayuntamiento de Aznalcóllar
	Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes
	Ayuntamiento de Mairena del Alcor
	Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca
	Ayuntamiento de Palomares del Río
	Ayuntamiento de Santiponce

#### COMPOSICIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Cargo	Nombre y apellidos	Representación
Presidencia	D. Rafael Chacón Sánchez	Consejería de Fomento y Vivienda
Vicepresidencia	D. Juan Borrego Romero	Consejería de Fomento y Vivienda
Vocalías	Dª. Clara Isabel Macías Morilla	Ayuntamiento de Sevilla
		Ayuntamiento de Dos Hermanas

Dª. Asunción Llamas Rengel	Diputación de Sevilla
Č	Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe
	Ayuntamiento de Aznalcázar
	Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe
	Ayuntamiento de Olivares
D. Francisco Javier Fdez. de los Ríos Torres	Ayuntamiento de La Rinconada
	Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra
	Ayuntamiento de Alcalá del Río
	Ayuntamiento de Benacazón
	Ayuntamiento de Guillena
	Ayuntamiento de Salteras
	Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa
D. Modesto González Márquez	Ayuntamiento de Coria del Río
D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez	Ayuntamiento de Carmona
	Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta
	Ayuntamiento de Mairena del Alcor
	Ayuntamiento de Palomares del Río
	Ayuntamiento de Pilas
	Ayuntamiento de Tomares
	Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal
	Ayuntamiento de El Viso del Alcor
D. Fernando Zamora Ruiz	Ayuntamiento de San Juan de Aznalfara
	Ayuntamiento de La Algaba
	Ayuntamiento de Almensilla
	Ayuntamiento de Bormujos
	Ayuntamiento de Camas
	Ayuntamiento de Castilleja del Campo
	Ayuntamiento de Gelves
	Ayuntamiento de Gines
	Ayuntamiento de Isla Mayor
	Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe
	Ayuntamiento de La Puebla del Río
	Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor
	Ayuntamiento de Umbrete
	Ayuntamiento de Valencina de la Concepción
D. Pedro López Pérez	Ayuntamiento de Espartinas

D. Ignacio Escañuela Romana	Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes
	Ayuntamiento de Aznalcóllar
	Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación
	Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán
	Ayuntamiento de Gerena
	Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca
	Ayuntamiento de Santiponce

#### MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO CON VOZ PERO SIN VOTO

Cargo	Nombre y apellidos
Secretario General	D. Fernando Fernández-Figueroa Guerrero
Interventor general	D. Eduardo López Vitoria
Tesorero	D. José Manuel Farfán Pérez
Director Gerente	D. Armando Fidel Gutiérrez Arispón

#### 1.3.1.4 Consejo Consultivo

Es un órgano colegiado, aún no constituido, previsto en la Sección Tercera del Capítulo Primero del Título Segundo de los Estatutos, que actuará como órgano consultivo del Consorcio.

#### 1.3.1.5 Gerencia

Regulada en la Sección Cuarta del Capítulo Primero del Título Segundo de los Estatutos, le corresponde la gestión y administración del Consorcio, sobre las directrices establecidas por el Consejo de Administración o el Comité Ejecutivo en su caso.

Recae sobre un Director Gerente, nombrado por el Consejo de Administración a propuesta de su Presidente. Dicho puesto es ocupado actualmente por D. Armando-Fidel Gutiérrez Arispón.

En virtud de acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo en sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2005 se crearon la Comisión Técnica y la Comisión de Participación Social, como órganos de colaboración y consulta en el seno de la Gerencia.

La *Comisión Técnica* está integrada de forma paritaria por representantes de los sindicatos de mayor implantación (CCOO y UGT), la asociación empresarial más representativa del sector en el ámbito metropolitano (FANDABUS) y el Director Técnico del Consorcio. En 2015, la han integrado los siguientes miembros:

CC.00.	D. Narciso Martín Zamorano
U.G.T.	D. Rafael García Serrano
FANDABUS	D. Ángel Díaz Vázquez
FANDABUS	D. Santiago Robles Sánchez
CTMAS	D. Marcos A. García Ojeda

La *Comisión de Participación Social* está compuesta por representantes de las asociaciones de consumidores y usuarios, asociaciones vecinales, entidades representativas de personas con movilidad reducida, y el Director de Atención al Usuario y Calidad. Y desde el 18 de septiembre de 2013 se han incorporado representantes de los colectivos de ecologistas, peatones y ciclistas. En 2015, la han integrado los siguientes miembros:

Unión de Consumidores de Sevilla (UCA-UCE)	D. José Manuel Fernández Campaña
Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Sevilla (FACUA)	D. Manuel Guerrero Castro
Asociación de Consumidores y Amas de Casa Híspalis	D. Miguel Ángel Rivas Estepa
Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Sevilla (FAMS- COCEMFE SEVILLA)	D. Juan José Lara Ortiz
Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos	D. Antonio Guisado Gómez
Ecologistas en Acción de Sevilla. Federación Provincial	D. Eduardo Gutiérrez González
Asamblea Ciclista A Contramano	D. Francisco Manuel García Farrán
Peatones de Sevilla	D. Pablo Barco Ballesteros (1)
CTMAS	D. Francisco Javier Ramos Rojas

(1) En Febrero de 2015 la Asociación de Peatones de Sevilla causó baja en la Comisión.

El Director Gerente del Consorcio preside ambas Comisiones, actuando la Directora de Servicios Generales como Secretaria.

#### 1.3.1.6 Otros órganos

Con el objeto de asegurar una correcta gestión jurídico-administrativa y económico-financiera, el Consorcio contará con una Secretaría General, una Intervención General y una Tesorería General.

Los titulares de estos cargos son, a 31 de diciembre de 2015:

Secretario General	D. Fernando Fernández-Figueroa Guerrero
Interventor General	D. Eduardo López Vitoria
Tesorero	D. José Manuel Farfán Pérez

#### 1.3.2 Estructura de Recursos humanos

La estructura de recursos humanos del Consorcio de Transporte está encabezada por la Gerencia de la cual dependen la Dirección de Servicios Generales, la Dirección Técnica y la Dirección de Atención al Usuario y Calidad.

#### 1.3.2.1 Dirección de Servicios Generales

Ocupada por Dª María Cristina Giménez Robles, desempeña las funciones de registro general, asesoría jurídica, administración general, contratación administrativa, ejecución presupuestaria y recursos humanos.

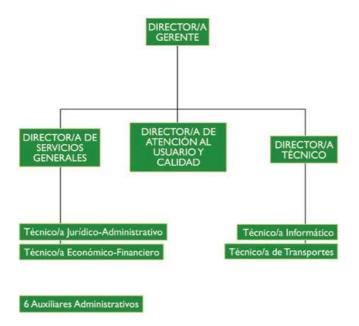
#### 1.3.2.2 Dirección Técnica

Ocupada por D. Marcos Antonio García Ojeda, sus funciones son la gestión de la política de transporte, la elaboración de propuestas técnicas, la gestión del sistema tarifario integrado, el seguimiento de los contratos programa y la elaboración y mantenimiento de cartografía y bases de datos.

#### 1.3.2.3 Dirección de Atención al Usuario y Calidad

Ocupada por D. Francisco Javier Ramos Rojas, se encarga de la coordinación de los procesos de participación pública, de las relaciones con los medios de comunicación y usuarios, del desarrollo de las relaciones con otras administraciones y organismos internacionales y de la gestión de la página web del Consorcio.

A 31 de diciembre de 2015, la composición de la plantilla del Consorcio es la siguiente:



Todos los puestos de la plantilla están dotados presupuestariamente y ocupados conforme al procedimiento de selección previsto en la relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobada por acuerdo del Comité Ejecutivo de fecha 1 de noviembre de 2001 y modificada mediante acuerdos posteriores de 3 de diciembre de 2002, 30 de marzo de 2004 y 21 de noviembre de 2008.

#### 1.3.2.4 Domicilio

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de sus Estatutos, el Consorcio fija su sede en la ciudad de Sevilla y su domicilio en la Avenida Cristo de la Expiración s/n, en los locales cedidos para tal fin por la Consejería de Fomento y Vivienda (antes Obras Públicas y Transportes) de la Junta de Andalucía, en la planta primera del acceso a la Estación de Autobuses Plaza de Armas desde calle Torneo.

#### 1.4 Consorcios de transportes de Andalucía

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Fomento y Vivienda, ha creado un sistema de transporte público con el objetivo de garantizar la movilidad de los ciudadanos andaluces mediante una red de transporte moderna, multimodal, segura, eficaz y respetuosa con el medio ambiente.

Uno de los pilares básicos de este sistema es el transporte público metropolitano. Territorialmente está basado sobre las nueve grandes aglomeraciones urbanas de Andalucía: Sevilla, Málaga, Granada, Bahía de Cádiz, Campo de Gibraltar, Huelva, Almería, Córdoba y Jaén. Éstas aglutinan a más de cinco millones de habitantes y en su territorio se genera casi el 70% del PIB. Desde el punto de vista normativo, el transporte metropolitano en Andalucía está regulado por la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos.

#### 1.4.1 Los Consorcios de Transportes de Andalucía: funcionamiento en red

Las entidades públicas que tienen asignadas las competencias en materia de ordenación y coordinación de la red de transporte público en las distintas áreas metropolitanas de Andalucía son los Consorcios Metropolitanos de Transportes. Actualmente están constituidos los Consorcios de las áreas de Sevilla, Bahía de Cádiz, Granada, Málaga, Campo de Gibraltar, Almería, Jaén, Córdoba y Costa de Huelva.

Los Consorcios de Transportes de Andalucía, impulsados por la Consejería de Fomento y Vivienda, se han propuesto como objetivo el funcionamiento en red de los mismos, a fin de optimizar su gestión y la prestación de los servicios de transporte metropolitano en sus respectivas áreas.

A tal efecto, han firmado un protocolo de colaboración en el que se fijan las bases y el método del funcionamiento en red, la encomienda de gestión como instrumento de interrelación administrativa entre Consorcios y el impulso y gestión de proyectos de interés común.

Con idéntica finalidad se ha creado el Consejo de Dirección de la Red de Consorcios de Transportes de Andalucía y la figura del Coordinador de la misma, puesto que en la actualidad ocupa don Manuel Moreno Piquero.

# 1.5 Proceso de modificación de los estatutos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla

Tras la última modificación de los Estatutos de la Entidad llevada a cabo en el año 2006, el nuevo marco normativo representado por la Leyes 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y 15/2014 de racionalización del Sector Público, ha supuesto la necesidad de adaptar nuevamente los Estatutos del Consorcio. El proceso se ha iniciado con la aprobación por el Consejo de Administración, en sesión celebrada el 29 de julio de 2015, del acuerdo proponiendo la modificación. Este acuerdo, a cierre del ejercicio 2015, está siendo sometido a aprobación inicial por los diferentes plenos locales.

# **CAPÍTULO 2**

# INFORME DE GESTIÓN

Marco tarifario

Oferta de servicios

Demanda

Red de ventas

**Contratos-Programa** 

Subvención al usuario

Atención e información al usuario

Certificación de calidad

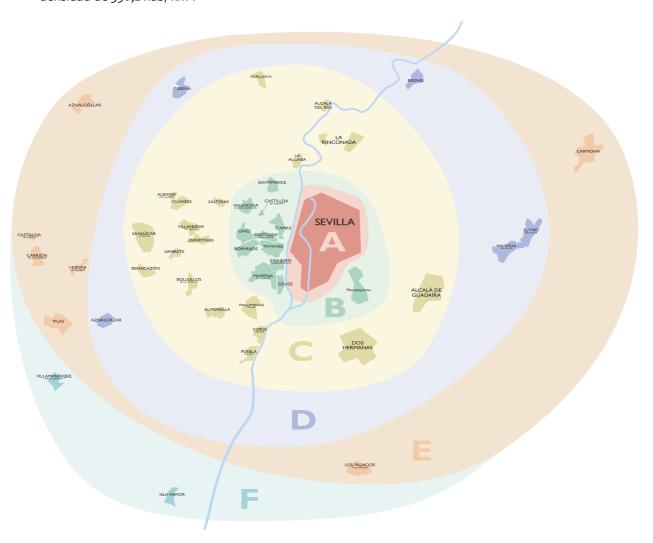
**Relaciones institucionales** 

Revisión del Plan de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla

Estación de Autobuses Plaza de Armas

#### 2.1 Marco tarifario.

A 31 de diciembre de 2015, el ámbito de prestación de servicios del Consorcio se extiende a 45 municipios, con una extensión de 4.233,1 km², el 30,4 % de la superficie total de la provincia de Sevilla y atiende a una población de 1,48 millones de habitantes, el 76,4 % del total provincial, con una densidad de 350,2 hab/ km².



Solo queda pendiente de incorporación al Consorcio el municipio de Utrera para completar el ámbito metropolitano definido por el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla (POTAUS)

El título de transporte que posibilita la integración tarifaria es la **tarjeta de transporte**, que presenta las siguientes características técnicas y funcionales:

- Basada en la tecnología chip sin contactos.
- Se obtiene en puntos de ventas autorizados en todos los municipios abonando 1,50 € en concepto de fianza y efectuando una recarga mínima de 5 €.
- Se pueden efectuar recargas entre 5 € y 500 € y pueden reconfigurarse los saltos cuando se desee.



- Permite realizar cancelaciones y transbordos para más de un usuario.
- Permite el consumo a crédito hasta el límite de la fianza.
- Se puede utilizar en todas las áreas metropolitanas de Andalucía con Sistema Tarifario Integrado (Almería, Bahía de Cádiz, Campo de Gibraltar, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Huelva)

#### 2.2 Oferta de servicios.

En virtud de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (actualmente Fomento y Vivienda) de 4 de septiembre de 2002, el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla tiene atribuidas diversas competencias de gestión sobre 15 concesiones de servicios de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general.

En concreto, la **oferta de servicio de los autobuses metropolitanos** está integrada por un total de 57 líneas (49 radiales, que comunican municipios del área metropolitana entre sí y con Sevilla y 8 transversales, que comunican municipios del área metropolitana entre si).

Las **líneas metropolitanas** prestan en conjunto 2.018 servicios (ida y vuelta) en días laborables, 1.043 en sábado y 743 en domingos y festivos.

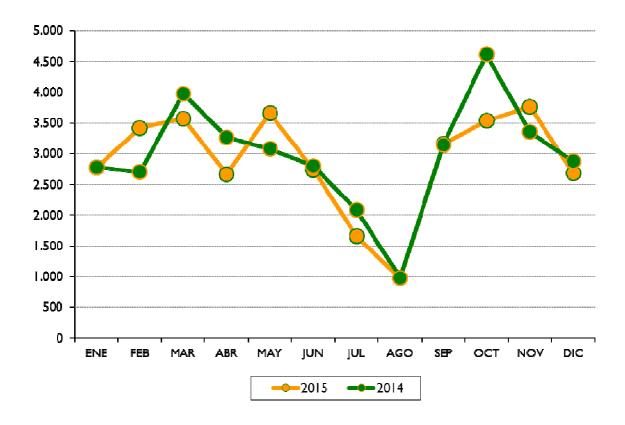
Estos servicios están atendidos por 6 **operadores**, con una flota de 140 autobuses, con imagen unificada, que tiene una edad media de 7,5 años, todos equipados con aire acondicionado, de los cuales un 81,42% están adaptados para admitir a personas con movilidad reducida.

Las **paradas** de los autobuses metropolitanos están señalizadas con postes que ofrecen información de zona tarifaria, líneas pasantes y horarios aproximados de paso. Actualmente hay un total de 1099 paradas metropolitanas, 1090 de las cuales están señalizadas con postes de parada y 536 dotadas de marquesina.

Adicionalmente se han instalado en las distintas localidades del área metropolitana 1092 plazas de **aparcamientos para bicicletas**, para fomentar el uso combinado de la bicicleta y el transporte público, así como otras 86 plazas en la Estación de Autobuses Plaza de Armas de Sevilla.

A este respecto, cabe reseñar que desde septiembre de 2006, esta entidad metropolitana tiene en funcionamiento un servicio de bicicleta pública conocido como **Servicio Bus+Bici**, que prima a los usuarios de la tarjeta de transporte del Consorcio con la posibilidad de disponer de una bicicleta gratuita para sus desplazamientos en Sevilla los días laborables desde las 7:30 horas de la mañana hasta las 19:30 y la posibilidad de entregarla antes de las 24 horas del mismo día del préstamo. Un total de 180 bicicletas, de las cuales el 25% fueron renovadas en 2015, están a disposición de los 8.251 usuarios inscritos, que han contabilizado a lo largo del año 34.608 usos de estas bicicletas.

#### **EVOLUCIÓN DEL USO DE BUS+BICI EN 2015**



Además de los autobuses metropolitanos, la oferta de transporte público en el área metropolitana de Sevilla está compuesta por los autobuses urbanos de varias localidades (Sevilla, Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra, La Rinconada, Mairena del Alcor y Gelves) y la red ferroviaria (Cercanías de RENFE Operadora, la línea de Tranvía de TUSSAM y la línea 1 del Metro de Sevilla).

La **red de autobuses urbanos de Sevilla** es la más importante de las redes existentes de transporte en el área de Sevilla en número de viajeros transportados. Es explotada y gestionada por la empresa Transportes Urbanos de Sevilla, Sociedad Anónima Laboral (TUSSAM). La red está compuesta en la actualidad por 41 líneas urbanas, 6 de las cuales son circulares y 1 línea Especial (Aeropuerto).

TUSSAM también explota una línea de tranvía entre el Intercambiador de Transporte de San Bernardo y la Plaza Nueva, con una longitud de 2,2 kilómetros y cinco paradas.

La **red de transporte urbano de la ciudad de Dos Hermanas**, la segunda de mayor población del área metropolitana de Sevilla, está compuesta en la actualidad por 5 líneas. Este servicio es explotado por la entidad mercantil Los Amarillos, S.L., en virtud de contrato privado.

Por lo que respecta a **Alcalá de Guadaíra**, este municipio cuenta con un servicio de transporte urbano integrado por 4 líneas. El servicio lo explota en régimen de concesión administrativa la entidad mercantil Transportes Ruiz, S.L.

La Rinconada dispone de una línea de autobuses que realiza un servicio urbano de conexión entre los núcleos de población de la Rinconada y San José. El servicio es explotado en régimen de concesión administrativa la entidad mercantil Transportes Ruiz, S.L.

En cuanto a **Mairena del Alcor**, 4 itinerarios conectan entre sí los distintos puntos del casco urbano de esta localidad. El servicio lo explota la entidad mercantil Empresa Casal S.L., en régimen de concesión administrativa.

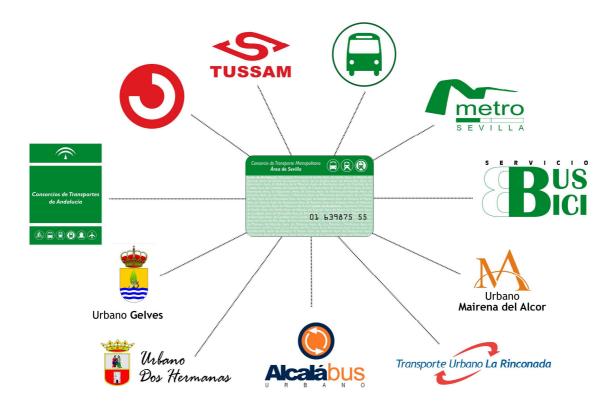
En **Gelves**, una línea presta servicio de transporte urbano a los habitantes del municipio. El servicio lo explota la entidad mercantil Tranvías de Sevilla S.A.

Dependiente del Ministerio de Fomento, la red ferroviaria de **Cercanías de RENFE** en el Área Metropolitana de Sevilla cuenta con 5 líneas en funcionamiento, una longitud total de 254 kilómetros y 33 estaciones en servicio (20 de ellas en ámbito metropolitano). Atiende a trece localidades del Área Metropolitana (Dos Hermanas, Sevilla, La Rinconada, Brenes, Utrera, Benacazón, Sanlúcar La Mayor, Villanueva del Ariscal, Olivares, Salteras, Valencina de la Concepción, Santiponce y Camas).

En servicio desde abril de 2009, la **línea 1 del metro de Sevilla** conecta la capital con dos puntos claves del área metropolitana de Sevilla: el Aljarafe y el núcleo de población de Montequinto en Dos Hermanas. Lo hace a través de un trazado de 18 Km. con 21 estaciones que combina tramos en subterráneo con tramos en superficie. Esta línea beneficia a una población servida de aproximadamente 230.000 habitantes, es decir, a todos los residentes incluidos en un perímetro de 500 metros alrededor de cada estación.

Por último, el Ayuntamiento de Sevilla dispone de un servicio de bicicleta pública denominado **SEVICI** que cuenta con 2.600 bicicletas distribuidas en 260 estaciones. El servicio tiene inscritos 34.071 usuarios de larga duración activos y a lo largo de año 2015, contabilizó 3.520.065 alquileres y 8.729 usuarios de corta duración.

La utilización de la tarjeta de transporte en estos modos es la siguiente:



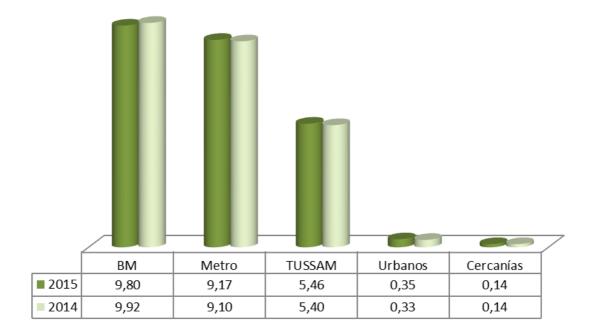
- Se puede utilizar para realizar etapas simples y en modo transbordo.
- El sistema está diseñado para que sea flexible e independiente de las variaciones tarifarias que puedan producirse en los modos integrados, ya que respeta las competencias tarifarias de las Administraciones titulares de cada modo de transporte.
- En la red de autobuses metropolitanos y para etapas simples la tarjeta tiene un ahorro medio sobre el billete sencillo univiaje del 30%.
- En modo transbordo, la tarjeta permite realizar transbordo a/desde las líneas de autobuses metropolitanos, la línea 1 de metro, el tranvía o metrocentro, la red de autobuses urbanos de Sevilla (TUSSAM) y los autobuses urbanos de Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra, La Rinconada, Mairena del Alcor y Gelves.
- Al realizar transbordo entre modos, en la segunda y sucesivas validaciones se aplica un descuento equivalente al 20% del coste total de todos los viajes realizados desde la primera validación, en un tiempo máximo de 120 minutos.
- Por último, la tarjeta puede usarse como monedero en Renfe para la compra de todos los títulos del núcleo de cercanías y como prueba piloto en los servicios de media distancia entre Sevilla-Cádiz y viceversa.

#### 2.3 Demanda.

En 2015 el número de viajes realizados con los títulos de transporte del Consorcio (billete sencillo y tarjeta en los autobuses metropolitanos y tarjeta en el resto de modos) se ha situado en 24,92

millones de viajes, cifra similar a la alcanzada en 2014, registrando un leve incremento del 0,15% respecto al último año.

#### VIAJES REALIZADOS CON LOS TÍTULOS DE TRANSPORTE DEL CONSORCIO (en millones)



BM: Bus Metropolitano

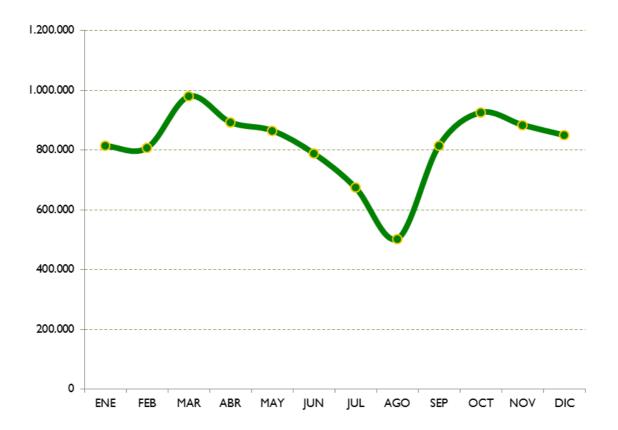
Urbanos: Urbanos de Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra, La Rinconada, Mairena del Alcor y Gelves.

A ello ha contribuido la consolidación de la demanda de viajeros en metro y en los sistemas urbanos integrados en 2015; experimentando un incremento de algo más del 1,6% el uso del título de transporte del Consorcio en los sistemas urbanos integrados.

El uso de la tarjeta del Consorcio en los servicios de cercanías de Renfe como tarjeta monedero se ha mantenido en niveles similares al año anterior.

La red de autobuses metropolitanos ha registrado una reducción de viajes del 1,2%, continuando con la tendencia de pérdida de viajeros del último lustro sólo rota en 2011.

#### EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE VIAJEROS EN AUTOBÚS METROPOLITANO



Por lo que respecta al uso de la tarjeta de transporte del Consorcio en los autobuses metropolitanos, siguiendo con la tendencia del año anterior, se ha situado en un 75,8% del total de títulos para todo el año, lo que representa un incremento del 0,2% respecto de 2014, y consolidándose con un porcentaje de utilización que excede las mejores previsiones teóricas de utilización del título.

#### DEMANDA POR LÍNEA

					2014				2015	EVOLUCIÓN 2014-2015				
Línea	Descripción línea	BS	TT	TOTAL	PEN_TT%	BS	TT	TOTAL	PEN_TT%	BS %	TT %	TOTAL %	PEN_TT%	
M-101A	Circular Aljarafe (interno) (Sentido A)	25.438	96.139	121.577	79,1%	19.800	74.836	94.636	79,1%	-22,2%	-22,2%	-22,2%	0,0%	
M-101B	Circular Aljarafe (interno) (sentido B)	12.098	49.632	61.730	80,4%	17.532	68.586	86.118	79,6%	44,9%	38,2%	39,5%	-0,8%	
M-102A	Circular Externa (sentido A)	8.628	17.824	26.452	67,4%	7.680	11.458	19.138	59,9%	-11,0%	-35,7%	-27,7%	-7,5%	
M-102B	Circular Externa (sentido B)	2.471	3.765	6.236	60,4%	5.200	7.919	13.119	60,4%	110,4%	110,3%	110,4%	0,0%	
M-104	Alcala de Guadaira - Hospital de Valme	29.669	28.556	58.225	49,0%	28.325	28.412	56.737	50,1%	-4,5%	-0,5%	-2,6%	1,0%	
M-105	Salteras - Bormujos	1.126	2.571	3.697	69,5%	1.286	2.778	4.064	68,4%	14,2%	8,1%	9,9%	-1,2%	
M-106	Carmona - Alcalá de Guadaira	9.393	17.847	27.240	65,5%	9.869	20.119	29.988	67,1%	5,1%	12,7%	10,1%	1,6%	
M-110	Sevilla - La Algaba	83.444	352.702	436.146	80,9%	84.868	351.419	436.287	80,5%	1,7%	-0,4%	0,0%	-0,3%	
M-111	Sevilla - San Jose de la Rinconada	73.674	133.229	206.903	64,4%	73.599	136.001	209.600	64,9%	-0,1%	2,1%	1,3%	0,5%	
M-112	Sevilla - San Jose de la Rinconada	24.188	58.486	82.674	70,7%	22.448	55.615	78.063	71,2%	-7,2%	-4,9%	-5,6%	0,5%	
M-114	Sevilla - Torre de la Reina	3.150	14.294	17.444	81,9%	3.448	16.853	20.301	83,0%	9,5%	17,9%	16,4%	1,1%	
M-115	Sevilla - Alcalá del Río	96.511	227.484	323.995	70,2%	92.652	224.772	317.424	70,8%	-4,0%	-1,2%	-2,0%	0,6%	
M-120	Sevilla (Torreblanca) - Alcala de Guadaira (San Rafael)	3.403	4.963	8.366	59,3%	3.090	4.580	7.670	59,7%	-9,2%	-7,7%	-8,3%	0,4%	
M-121	Sevilla - Alcala de Guadaira	107.823	224.569	332.392	67,6%	112.644	225.662	338.306	66,7%	4,5%	0,5%	1,8%	-0,9%	
M-122	Sevilla - Alcala de Guadaira	79.749	346.803	426.552	81,3%	83.691	363.770	447.461	81,3%	4,9%	4,9%	4,9%	0,0%	
M-123	Sevilla - Alcala de Guadaira (por Quintillo)	2.971	18.432	21.403	86,1%	2.902	17.190	20.092	85,6%	-2,3%	-6,7%	-6,1%	-0,6%	
M-124	Sevilla - Carmona	80.929	252.453	333.382	75,7%	81.838	255.263	337.101	75,7%	1,1%	1,1%	1,1%	0,0%	
M-126	Sevilla - El Viso del Alcor	85.774	272.980	358.754	76,1%	85.624	269.480	355.104	75,9%	-0,2%	-1,3%	-1,0%	-0,2%	

M-130A	Sevilla - Montequinto	17.133	67.825	84.958	79,8%	16.417	60.178	76.595	78,6%	-4,2%	-11,3%	-9,8%	-1,3%
M-130B	Sevilla - Montequinto (por Olivar de Quintos)	12.868	60.946	73.814	82,6%	12.178	53.262	65.440	81,4%	-5,4%	-12,6%	-11,3%	-1,2%
M-131	Sevilla - Dos Hermanas (Directo)	16.018	28.624	44.642	64,1%	13.927	24.467	38.394	63,7%	-13,1%	-14,5%	-14,0%	-0,4%
M-132	Sevilla - Dos Hermanas (Barriadas)	96.271	123.511	219.782	56,2%	92.909	123.433	216.342	57,1%	-3,5%	-0,1%	-1,6%	0,9%
M-132B	Sevilla - Dos Hermanas (por P. La Isla)	6.767	8.501	15.268	55,7%	6.295	10.204	16.499	61,8%	-7,0%	20,0%	8,1%	6,2%
M-133	Sevilla - Dos Hermanas (por Olivar de Quintos)	4.211	16.093	20.304	79,3%	3.528	13.991	17.519	79,9%	-16,2%	-13,1%	-13,7%	0,6%
M-134	Sevilla - Los Palacios	80.370	199.522	279.892	71,3%	81.114	214.604	295.718	72,6%	0,9%	7,6%	5,7%	1,3%
M-140	Sevilla-Puebla del Rio (por Peña Bética)	140.087	527.757	667.844	79,0%	132.114	521.109	653.223	79,8%	-5,7%	-1,3%	-2,2%	0,8%
M-141	Sevilla-Puebla del Rio	27.646	123.173	150.819	81,7%	26.114	121.909	148.023	82,4%	-5,5%	-1,0%	-1,9%	0,7%
M-142	Sevilla-Coria del Rio	32.976	143.109	176.085	81,3%	33.885	136.808	170.693	80,1%	2,8%	-4,4%	-3,1%	-1,1%
M-142B	Sevilla-Coria del Rio (recorrido B)	26.527	109.004	135.531	80,4%	26.451	103.307	129.758	79,6%	-0,3%	-5,2%	-4,3%	-0,8%
M-143	Sevilla-Isla Mayor	25.215	77.138	102.353	75,4%	23.083	75.771	98.854	76,6%	-8,5%	-1,8%	-3,4%	1,3%
M-151	Sevilla-Urb. Puebla del Marques	17.626	72.929	90.555	80,5%	17.203	69.577	86.780	80,2%	-2,4%	-4,6%	-4,2%	-0,4%
M-152	Sevilla-Palomares	33.898	150.103	184.001	81,6%	35.205	145.094	180.299	80,5%	3,9%	-3,3%	-2,0%	-1,1%
M-153	Sevilla-Almensilla (por Palomares)	44.247	173.787	218.034	79,7%	45.776	168.722	214.498	78,7%	3,5%	-2,9%	-1,6%	-1,0%
M-154	Sevilla-Mairena del Aljarafe (Circular)	2.974	14.074	17.048	82,6%	2.770	13.086	15.856	82,5%	-6,9%	-7,0%	-7,0%	0,0%
M-155	Sevilla-Almensilla	16.527	70.366	86.893	81,0%	16.382	69.096	85.478	80,8%	-0,9%	-1,8%	-1,6%	-0,1%
M-157	Sevilla-Bollullos de la Mitación (por Tomares)	7.401	23.846	31.247	76,3%	7.216	22.332	29.548	75,6%	-2,5%	-6,3%	-5,4%	-0,7%
M-158	Sevilla-Bollullos de la Mitación	2.957	25.108	28.065	89,5%	2.727	23.895	26.622	89,8%	-7,8%	-4,8%	-5,1%	0,3%
M-159	Sevilla-Bollullos de la Mitación	28.446	79.447	107.893	73,6%	27.958	80.318	108.276	74,2%	-1,7%	1,1%	0,4%	0,5%
M-160	Sevilla-Gines	134.470	512.301	646.771	79,2%	127.367	502.215	629.582	79,8%	-5,3%	-2,0%	-2,7%	0,6%
M-161	Sevilla - Tomares	56.894	296.507	353.401	83,9%	54.224	291.084	345.308	84,3%	-4,7%	-1,8%	-2,3%	0,4%
M-162	Sevilla - Bormujos (por Tomares)	7.857	54.305	62.162	87,4%	7.565	51.392	58.957	87,2%	-3,7%	-5,4%	-5,2%	-0,2%
M-163	Sevilla - Bormujos	66.282	264.249	330.531	79,9%	63.957	266.927	330.884	80,7%	-3,5%	1,0%	0,1%	0,7%

M-164	Sevilla-Bormujos (por Santa Eufemia)	3.780	7.996	11.776	67,9%	1.902	8.597	10.499	81,9%	-49,7%	7,5%	-10,8%	14,0%
M-165	Sevilla - Castilleja del Campo	12.212	28.876	41.088	70,3%	12.529	27.651	40.180	68,8%	2,6%	-4,2%	-2,2%	-1,5%
M-166	Sevilla-Sanlucar la Mayor	128.362	304.873	433.235	70,4%	126.542	295.182	421.724	70,0%	-1,4%	-3,2%	-2,7%	-0,4%
M-167	Sevilla-Villanueva	9.443	37.702	47.145	80,0%	10.300	41.263	51.563	80,0%	9,1%	9,4%	9,4%	0,1%
M-168	Sevilla-Benacazón	80.359	207.216	287.575	72,1%	79.136	207.630	286.766	72,4%	-1,5%	0,2%	-0,3%	0,3%
M-169	Sevilla-Villamanrique	45.309	87.397	132.706	65,9%	45.472	89.645	135.117	66,3%	0,4%	2,6%	1,8%	0,5%
M-170A	Sevilla - Camas - Santiponce	145.990	378.906	524.896	72,2%	146.119	370.896	517.015	71,7%	0,1%	-2,1%	-1,5%	-0,4%
M-170B	Sevilla - Las Pajanosas (Guillena)	22.788	70.233	93.021	75,5%	22.316	71.272	93.588	76,2%	-2,1%	1,5%	0,6%	0,7%
M-171	Sevilla - Barriada de la Uva	0	2	2	100,0%						-100,0%	-100,0%	-100,0%
M-173	Circular Camas-Castilleja de la Cuesta	1.668	3.626	5.294	68,5%	1.755	3.578	5.333	67,1%	5,2%	-1,3%	0,7%	-1,4%
M-174	Sevilla -Camas - Las Pilas - La Gloria	17.948	69.334	87.282	79,4%	16.510	65.347	81.857	79,8%	-8,0%	-5,8%	-6,2%	0,4%
M-175	Sevilla - Albaida	170.211	536.132	706.343	75,9%	159.579	535.336	694.915	77,0%	-6,2%	-0,1%	-1,6%	1,1%
M-176	Sevilla - Aznalcóllar	43.025	151.123	194.148	77,8%	40.601	147.373	187.974	78,4%	-5,6%	-2,5%	-3,2%	0,6%
M-177	Sevilla - Guillena	38.119	183.910	222.029	82,8%	34.754	178.222	212.976	83,7%	-8,8%	-3,1%	-4,1%	0,9%
M-216	Sevilla - Brenes	64.465	74.626	139.091	53,7%	58.733	78.594	137.327	57,2%	-8,9%	5,3%	-1,3%	3,6%
M-221	Sevilla - Utrera	2.238	9.392	11.630	80,8%	1.828	9.224	11.052	83,5%	-18,3%	-1,8%	-5,0%	2,7%
Total ge	neral	2.422.024	7.496.298	9.918.322	75,6%	2.370.937	7.427.304	9.798.241	75,8%	-2,1%	-0,9%	-1,2%	0,2%

En relación a la capacidad de interoperabilidad que poseen las tarjetas de transporte de los Consorcios de Andalucía, el Consorcio de Sevilla es claramente el que recibe más viajeros del resto de áreas con 83.923 viajeros en 2015, cerca de un 20% más que en 2014 y casi duplicando la interoperabilidad del área de Málaga que es la siguiente. Por el contrario, son bastante menos los usuarios del área de Sevilla que utilizan la tarjeta en otras áreas metropolitanas de Andalucía, si bien se ha incrementado este uso en un 30% aproximadamente respecto a 2014. La demanda entre consorcios durante 2015 queda reflejada en la siguiente tabla.

#### INTEROPERABILIDAD DE LA TARJETA DE TRANSPORTE (viajeros anuales)

Viaje ►	CG	GR	МА	SE	ВС	AL	JA	со	HU	TOTAL
<b>▼</b> Propietario										
CG		351	2.907	5.485	3.351	359	6	131	205	12.795
GR	720		11.316	5.099	1.267	4.869	723	305	164	24.463
MA	785	3.229		10.935	965	1.125	624	345	434	18.442
SE	1.598	3.786	16.804		14.997	1.607	517	3.774	9.632	52.715
ВС	2.381	1.135	6.877	37-935		1.138	143	803	314	50.726
AL	68	2.604	5.439	2.765	708		187	142	690	12.603
JA	16	901	3.589	2.565	208	1.393		439	453	9.564
СО	38	145	1.432	4.165	415	143	610		242	7.190
HU	39	120	678	14.974	777	302	57	219		17.166
TOTAL	5.645	12.271	49.042	83.923	22.688	10.936	2.867	6.158	12.134	205.664

En metro sigue destacando el porcentaje de utilización de la tarjeta de transporte del Consorcio, con una penetración del 59%, siendo este porcentaje un 1% inferior a 2014. En las siguientes tablas puede observarse la evolución de la demanda por estaciones y la movilidad específica entre estaciones con este título:

#### DEMANDA VIAJEROS CON TARJETA DE TRANSPORTE POR ESTACIONES EN METRO DE SEVILLA

ESTACIÓN	2014	2015	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Ciudad Expo	635.915	631.449	-4.466	-0,7%
Cavaleri	378.905	371.957	-6.948	-1,8%
San Juan Alto	487.822	496.784	8.962	1,8%
San Juan Bajo	448.995	457.652	8.657	1,9%
Blas Infante	320.175	318.066	-2.109	-0,7%
Parque de los Príncipes	555.231	537.528	-17.703	-3,2%
Plaza de Cuba	632.680	633.389	709	0,1%
Puerta Jerez	1.030.570	1.106.199	75.629	7,3%
Prado San Sebastián	532.883	509.065	-23.818	-4,5%
San Bernardo	767.902	736.634	-31.268	-4,1%
Nervión	649.062	667.945	18.883	2,9%
Gran Plaza	485.977	489.715	3.738	0,8%
Primero de Mayo	314.150	313.149	-1.001	-0,3%
Amate	290.445	292.808	2.363	0,8%
La Plata	254.616	252.751	-1.865	-0,7%
Cocheras	162.884	166.184	3.300	2,0%
Pablo de Olavide	460.192	461.555	1.363	0,3%
Condequinto	135.220	137.318	2.098	1,6%
Montequinto	247.194	253.836	6.642	2,7%
Europa	178.600	182.579	3.979	2,2%
Olivar de Quintos	98.344	106.515	8.171	8,3%
TOTAL	9.069.778	9.123.078	53.300	0,6%

	C. Expo	Cavaleri	S.J.Alto	S.J.Bajo	Blas In.	P.Prin.	P. Cuba	P. Jerez	Prado	S.Bern.	Nervión	G.Plaza	1ªMayo	Amate	Plata	Cocheras	Olavide	Cond.	Mont.	Europa	O.Quintos	TOTAL
Ciudad Expo	1.127	630	16.944	15.328	38.859	55.631	51.807	160.459	70.512	83.412	57-733	27.668	11.505	8.419	7.182	3.488	13.196	1.640	2.836	1.886	1.187	631.449
Cavaleri	454	799	6.322	7.454	24.958	38.879	32.909	98.114	44.320	46.959	30.721	14.254	6.258	4.168	2.470	1.612	6.990	739	1.810	995	772	371-957
S. Juan Alto	17.401	6.436	1.000	9.213	32.148	47.103	41.976	111.257	59.601	64.017	45.862	20.503	9.657	5.668	5.406	4.413	8.962	1.816	2.216	1.243	886	496.784
S. Juan Bajo	16.469	10.605	11.707	1.122	19.197	29.453	30.941	100.168	41.867	68.969	53.794	28.185	8.559	7.704	5.223	3.523	11.873	1.874	3.130	1.978	1.311	457.652
Blas Infante	40.951	30.330	37.102	21.403	887	495	5.092	47.546	14.965	34.604	24.269	12.379	7.864	8.030	6.094	4.992	7.023	2.653	4.221	4.232	2.934	318.066
P. Príncipes	55.784	37.861	45.880	27.966	608	1.167	691	23.494	20.835	91.221	51.599	32.675	25.515	23.827	19.873	9.822	32.264	7.825	12.527	9.508	6.586	537.528
P. Cuba	48.600	32.956	40.460	32.515	4.977	587	1.384	4.023	25.330	115.463	82.229	47-537	36.761	31.109	24.174	14.617	42.457	10.628	15.243	12.159	10.180	633.389
P. Jerez	150.187	99.080	106.402	97.463	43.465	18.725	3.116	2.079	1.701	28.278	61.541	63.461	63.633	63.652	43.017	28.621	75.938	33.870	52.459	39.386	30.125	1.106.199
Prado S. S.	64.583	45.431	57.702	41.235	12.322	16.750	20.081	1.453	1.272	4.699	20.608	22.879	19.261	25.299	19.892	11.422	43.703	18.069	30.059	19.868	12.477	509.065
S. Bernardo	76.972	44.968	58.262	67.866	30.615	88.024	109.841	30.577	3.872	1.466	9.878	18.417	22.029	20.268	16.135	9.863	69.862	15.124	19.635	14.226	8.734	736.634
Nervión	52.652	29.916	42.408	49.572	20.210	45.774	75.626	63.157	18.941	9.547	1.423	2.243	16.509	34.634	33.853	21.021	56.809	20.113	36.369	22.691	14.477	667.945
Gran Plaza	30.737	16.973	24.176	30.707	12.191	36.672	55.265	69.835	25.472	18.847	2.133	1.066	6.712	15.654	20.434	12.787	55.751	11.807	22.319	12.384	7.793	489.715
1° de Mayo	12.836	6.663	9.830	9.125	7.255	28.793	40.001	71.170	23.315	28.959	19.931	7.405	839	1.032	5.698	6.104	10.361	5.447	8.419	7.302	2.664	313.149
Amate	8.330	4.703	4.954	8.083	6.874	23.414	33.153	69.821	27.188	23.248	39.445	17.350	1.226	614	293	1.446	7.053	3.675	5.193	4.665	2.080	292.808
La Plata	7.526	2.654	5.503	5.739	5.092	20.056	26.530	50.514	22.935	19.465	37-474	19.618	5.903	303	526	194	4.604	5.019	6.820	4.890	1.386	252.751
Cocheras	3.522	1.640	4.069	3.894	4.344	11.624	15.011	31.881	13.517	12.117	22.818	13.599	6.454	1.638	130	415	4.306	3.077	6.509	3.679	1.940	166.184
P. Olavide	12.183	6.670	8.034	11.872	5.102	29.621	42.173	85.463	42.449	71.643	61.236	48.279	9.500	7.130	4.247	4.439	517	1.287	5.454	3.141	1.115	461.555
Condequinto	1.541	762	1.605	1.705	1.693	7.571	10.236	33.002	17.801	13.234	19.021	10.061	5.232	2.929	4.219	2.911	1.034	337	144	807	1.473	137.318
Montequinto	3.078	1.473	2.476	2.931	4.037	13.058	16.882	57-957	32.584	20.991	38.831	22.572	8.556	5.341	6.806	6.482	5.889	211	657	229	2.795	253.836
Europa	1.853	1.001	1.327	2.501	2.992	10.297	13.495	45.612	22.935	15.397	25.460	12.869	7.634	4.996	4.762	3.964	3.327	614	124	443	976	182.579
O. Quinto	976	636	1.063	1.260	1.851	6.967	10.546	31.097	11.430	8.096	13.763	7.096	2.030	1.790	1.128	1.601	837	1.240	1.995	866	247	106.515
TOTAL	607.762	382.187	487.226	448.954	279.677	530.661	636.756	1.188.679	542.842	780.632	719.769	450.116	281.637	274.205	231.562	153.737	462.756	147.065	238.139	166.578	112.138	9.123.078

Las etapas de transbordo realizadas con la tarjeta del Consorcio suponen el 12,86 % del total de los viajes realizados.

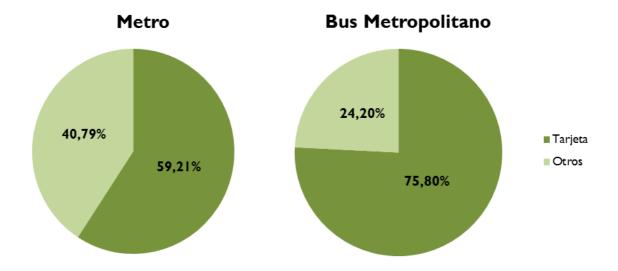
De estos transbordos, 1.491.961 etapas se han efectuado entre los autobuses metropolitanos y la red de TUSSAM y viceversa, 743.101 en las relaciones metro-TUSSAM y 371.390 en las relaciones entre autobuses metropolitanos y metro.

El número de tarjetas del Consorcio en uso a 31 de diciembre de 2015 supera las 600.000. Solo este año se han puesto en circulación casi 62.000 tarjetas, consolidándose ese número como el volumen de ventas anuales.

En cuanto a las tarjetas para familias numerosas, en 2015 se han realizado un total de 85.357 operaciones de recarga, por un importe total de 796.588€, lo que supone un 16,8% más que en 2014.

AÑO		2014		2015
CATEGORÍA	OPERACIONES	IMPORTE	OPERACIONES	IMPORTE
GENERAL	59.986	571.504,50 €	69.102	670.068,00 €
ESPECIAL	14.197	110.501,00 €	16.255	126.520,00 €

#### PROCENTAJE DE USO DE LA TARJETA DE TRANSPORTE



#### 2.4 Red de Ventas.

A 31 de diciembre de 2015 están dados de alta 711 puntos de ventas desplegados a lo largo de todos los municipios del área metropolitana, incluidas las 77 máquinas de auto-recarga instaladas en las estaciones de la línea 1 del metro.

En estos puntos se han realizado en 2015 un total de 2.248.623 operaciones de recargas, un 2% de operaciones realizadas correctamente más que en 2014.

Los ingresos provenientes de la red de venta y de recargas de tarjetas han sido de 21.287.948 € un 1,12% más que en 2014.

#### 2.5 Contratos-Programa.

La integración de la tarjeta de transporte en los distintos modos se regula en los contratosprogramas suscritos con los operadores metropolitanos.

El sistema se sustenta sobre la base del principio de neutralidad tarifaria, que tiene por objeto garantizar a los operadores que la utilización de la tarjeta de transporte no suponga para ellos menor recaudación tarifaria, asumiendo ese diferencial las administraciones consorciadas.

Las compensaciones reconocidas a los operadores metropolitanos en 2015 ascienden a 25.812.262,71 €, un 0,16 % menos que en 2014 y con el desglose que se recoge a continuación:

OPERADOR	IMPORTE
7 Concesionarios interurbanos	11.225.940,77 €
Metro de Sevilla	9.149.951,06 €
TUSSAM	5.242.855,10 €
Concesionaria TU Dos Hermanas	73.590,78€
Concesionaria TU Alcalá de Guadaíra	54.987,75 €
Concesionaria TU La Rinconada	57.033,90 €
Concesionaria TU Mairena del Alcor	5.766,40 €
Concesionaria TU Gelves	2.136,95 €
TOTAL	25.812.262,71 €

#### 2.6 Subvención al usuario.

La diferencia entre las compensaciones a los operadores por menor recaudación tarifaria y los ingresos provenientes de la red de ventas constituye la subvención al usuario por la utilización de la tarjeta de transporte del Consorcio.

Esta subvención corre a cargo de las administraciones consorciadas de acuerdo con sus porcentajes de participación en el Consorcio. En 2015 este concepto ha ascendido a  $4.524.315,21 \in$ , siendo la subvención media por viaje de  $0,18 \in$ .

Compensaciones a operadores	Ingresos red ventas	Subvención al usuario	Subvención media por viaje
25.812.262,71 €	21.287.948 €	4.524.315,21 €	0,18 €

#### 2.7 Atención e información al usuario.

La actividad del Consorcio en esta área de actuación tiene como objetivos, de una parte, canalizar las solicitudes de información, y la tramitación de sugerencias, quejas y reclamaciones de los usuarios ofreciendo un trato personalizado y facilitando la participación activa de nuestros clientes en la identificación de sus necesidades y, de otra parte, poner en uso las herramientas que permitan conocer con detalle toda la información relativa al sistema de transporte público del área metropolitana.

#### 2.7.1 Sugerencias, quejas y reclamaciones de los usuarios

#### 2.7.1.1 Tramitación de reclamaciones

Por lo que respecta al primero de estos objetivos, debe destacarse que en 2015 se han tramitado un total de 864 reclamaciones (0,88 por cada 10.000 viajes), un 20'83% más que en 2014, con un porcentaje de respuesta del 100%.

Motivo	Reclamaciones	Recl./10.000 viajes
Horarios	301	0,307
Calidad del servicio	198	0,202
Paradas	163	0,166
Títulos de transporte	82	0,083
Operadores	71	0,072
Información de postes	20	0,020
Tarifas	6	0,006
Información web	5	0,005
Atención al público	4	0,004
Atención telefónica	3	0,003
Servicio Bus+Bici	1	0,001
Otros	10	0,010

#### 2.7.1.2 Encuesta de satisfacción sobre Bus+Bici

En esta misma línea de actividad, se han realizado encuestas para medir el nivel de satisfacción de los usuarios del servicio Bus+Bici, con los resultados generales que se reflejan en el cuadro siguiente:

Servicio Bus+Bici	2015	2014
Valoración general de los usuarios	8,8	8,79
Personal que atiende el servicio	9,46	9,61
Instalaciones en las que se ubica el servicio	7,76	7,91
Mantenimiento del parque de bicicletas	8,57	8,53
Bicicletas que componen el parque	7,96	8,01

Como puede apreciarse en el cuadro, el servicio mantiene el tono de excelencia de años anteriores con leves variaciones al alta o la baja en los aspectos consultados, destacando la valoración general del servicio que pasa de 8,79 sobre 10 en 2014 a 8,80 sobre 10 en 2015.

Asimismo, la encuesta pone de relieve el perfil del usuario/a del servicio:

Hombre/mujer (%), con nivel de estudios universitarios (66%), que utiliza el servicio por motivos de movilidad obligada (estudio 63% + trabajo %), tres o más veces a la semana (80%).

#### 2.7.1.3 Comisión Técnica y Comisión de Participación Social

En 2015, se han celebrado se han celebrado 4 reuniones de las Comisiones Técnica y de Participación Social, que han estado presididas por el Director Gerente e integradas por el Director Técnico y de Atención al Usuario y Calidad, respectivamente, actuando la Directora de Servicios Generales del Consorcio, en ambas como Secretaria.

A las Comisiones Técnicas han asistido 2 representantes de la asociación empresarial más representativa del sector en el ámbito metropolitano (FANDABUS) y 2 de los sindicatos con mayor implantación: U.G.T. y C.C.O.O.

En el caso de las Comisiones de Participación Social, asistieron representantes de la Unión de Consumidores de Sevilla (UCA-UCE), la Asociación de Consumidores y Amas de Casa Híspalis, la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos, la Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Sevilla (FACUA), la Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad

Física y Orgánica de Sevilla (FAMS-COCEMFE), la Asociación Ciclista A Contramano y Ecologistas en Acción de Sevilla.

El objetivo de estas reuniones es dar a conocer a los representantes estas organizaciones el desarrollo del programa de trabajo del Consorcio y pulsar su opinión en aquellos temas que afectan directamente a los trabajadores que desempeñan su trabajo en las distintas empresas de transporte metropolitano, a los usuarios y a los propios empresarios del sector.

#### 2.7.2 Información al usuario.

#### 2.7.2.1 Número único de información al usuario 955038665:

Operativo desde 2007, ha registrado en 2015 un total de 98.819 llamadas recibidas. Desde marzo del año 2010, en el número de atención al usuario también se facilita información relacionada con la Estación de Autobuses Plaza de Armas.

Аñо	2015	2014
Llamadas recibidas Consorcio Sevilla	98.819	95.014
Llamadas recibidas Estación Plaza de Armas	77.796	99.568

El incremento de llamadas recibidas para consultar aspectos relacionados con el Consorcio de Sevilla, respecto al año 2014, ha sido del 4%, mientras que para consultar sobre servicios prestados por la Estación de Autobuses Plaza de Armas, se ha producido una disminución de llamadas recibidas en términos porcentuales respecto al año anterior del 21,86%. El mes con mayor número de llamadas recibidas en 2015 fue al igual que en 2014, julio, con 10.994 llamadas., un 11,12% del total.

#### 2.7.2.2 Sitio Web

La web www.ctas.es ha registrado 1.170.990 visitas en 2015.

Año	2015	2014
Visitas	1.148.123	1.170.990
Visitantes	604.949	598.359
Páginas visitadas	4.649.913	8.236.266

El número de visitas a la página web del Consorcio desciende un 1,95% en 2015 respecto al año 2014, no obstante, el número de visitantes se incrementa en un 1, 1% en el mismo periodo considerado.

#### 2.7.2.3 Redes Sociales

El Consorcio mantiene perfiles abiertos en las redes sociales Facebook y Twitter, con el objetivo principal de proporcionar a los usuarios información sobre las alteraciones de servicio, así como sobre otras incidencias e informaciones que afecten al transporte público metropolitano.

A 31 de diciembre de 2015, la página en Facebook del Consorcio contaba con 478 seguidores, un 26,79% más que en 2014. En el caso de Twitter, el perfil de Consorcio contaba a finales de 2015 con 1.308 seguidores, lo que supone un incremento del 32,66% con respecto a 2014.

#### 2.7.3 Semana Europea de la Movilidad

Como viene siendo habitual, el Consorcio ha participado en la Semana Europea de la Movilidad, que se celebra todos los años del 16 al 22 de septiembre y que en 2015 se han concretado en lo siguiente:

- Programa de visitas de escolares del área metropolitana de Sevilla a la Estación de Autobuses Plaza de Armas y a la sede del Consorcio de Transporte.
- Entrega de los Premios del X certamen literario "Viajar en transporte colectivo o en bicicleta, en 500 palabras", que este año con motivo de su décima edición conmemoró a los ganadores de las nueve ediciones anteriores en una Gala especial que tuvo lugar en la sede del Círculo Mercantil de Sevilla.
- Primer premio a trabajadores de empresas de transporte a la promoción del transporte público y a la movilidad sostenible en el área metropolitana de Sevilla.



 Exposición de pinturas y fotografías titulada "Searching for Mercury" del artista Ramón Cubiles, en marquesinas de Valencina de la Concepción, en colaboración con la Casa de la Cultura y Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción, quién como muestra de agradecimiento al Consorcio por su apoyo, donó la obra titulada "De mis vacaciones en Belerofonte".



#### 2.8 Certificación en calidad.

El Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Sevilla, se encuentra certificado, por parte de la entidad certificadora AENOR al amparo de la norma ISO 9001-2008, en los procedimientos generales de Calidad que tienen como objeto la coordinación de los servicios de transportes de viajeros en autobús y cuyo alcance supone la certificación en los procedimientos operativos de:



- Bus+Bici.
- Expedición y recarga de tarjetas.
- Atención e información al usuario.

#### 2.9 Relaciones institucionales.

#### 2.9.1 Ponencias en Jornadas y Conferencias:

- Marzo. El director gerente participa en "Los debates de Arquitectura. Mesa redonda sobre Movilidad". Escuela Superior de Arquitectura. Sevilla.
- Septiembre: El director gerente participa en las Jornadas de Participación: "¿Qué movilidad quieres para tú ciudad?". Mesa redonda "Elige. Cambia, Combina. Tú Movilidad". Salón de actos de EMASESA. Sevilla.

#### 2.9.2 Asistencia a Jornadas, Conferencias y Seminarios:

- Febrero: El director gerente participa en Panorámica sobre el Gobierno Local Andaluz. Centro de Estudios Andaluces. Sevilla.
- Octubre: El director técnico y el director gerente participan en La Ciudad Peatonal. Integración en la Planificación Urbana y Territorial. Sevilla desde la Movilidad Peatonal. Pabellón de México. Sevilla.
- Octubre: La directora de servicios generales participa en Implantación de las Leyes de Transparencia y buen gobierno en las entidades locales de la Provincia de Sevilla: Portal de Transparencia Municipal. Diputación Provincial de Sevilla. Sevilla.

### 2.10 Revisión del Plan de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla

El 25 de noviembre de 2015 se formalizó el contrato de revisión del Plan de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla cumpliendo lo recogido mediante Decreto del Consejo de Gobierno de 8 de enero de 2013.

El contrato licitado por la Consejería de Fomento y Vivienda se adjudicó mediante procedimiento abierto y por un importe de 168.492,50 € a la UTE formada por INGEROP y BBJ CONSULT; con un plazo de redacción de 8 meses.

Como codirectores de los trabajos por parte de la Consejería de Fomento y Vivienda y del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla se designaron a Juan Millán Rincón, Jefe del Servicio de Planificación y Explotación del Transporte de la Consejería de Fomento y Vivienda; y a Marcos A. García Ojeda, Director Técnico del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, respectivamente.

#### 2.11 Estación de Autobuses Plaza de Armas

El Plan de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla: Plan de Movilidad Sostenible, aprobado por Decreto 188/2006, de 31 de octubre (BOJA n. 234, de 4 de diciembre), declara de interés metropolitano la Estación de Autobuses Plaza de Armas.

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de 16 de abril de 2010 (BOJA n. 117, de 16 de junio) se han atribuido al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla las facultades de gestión, prerrogativas y obligaciones sobre la Estación de Autobuses Plaza de Armas de Sevilla, subrogándose en los derechos y obligaciones que como ente concedente del servicio ostentaba la Consejería de Obras Públicas y Vivienda respecto al titular de la concesión de explotación de la misma.

La Estación de Autobuses Plaza de Armas fue construida con ocasión de la Expo 92 y se sitúa en las proximidades de la dársena del río Guadalquivir entre la calle Torneo y la Avda Cristo de la Expiración, consta de 43 andenes desde los que se efectúan diariamente más de 1.500 entradas o salidas y está dotada de un amplio hall de espera con servicios de cafetería, kiosco de prensa y regalos, taquillas y consigna.

La Estación de Autobuses Plaza de Armas es utilizada por una media de más de 15.000 viajeros/día, siendo punto de parada para salidas y llegadas de las líneas de transporte público de viajeros por carretera metropolitanas, provinciales, regionales, nacionales e internacionales.

- Servicios metropolitanos: Conexiones con 36 localidades del Área Metropolitana, coordinadas por el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla.
- Servicios provinciales: Conexiones con la Sierra Norte.
- Servicios regionales: Conexiones con la provincia de Almería, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Málaga.
- Servicios Nacionales: Conexiones con las Comunidades Autónomas de Valencia, Cataluña, Extremadura, Madrid, Galicia, País Vasco, Murcia, Asturias y Castilla-León.
- Internacionales: Conexiones con Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Portugal, Rumania y Marruecos.

En el año 2015, se han llevado a cabo mejoras en la iluminación de la estación, tanto en la zona de dársenas como en el exterior. También se han renovado las cámaras de seguridad y se ha instalado un segundo desfibrilador, lo que permite considerar a la estación como espacio cardio-protegido.

# CAPÍTULO 3 INFORME DE CUENTAS



#### Intervención General

#### INFORME PARA LA MEMORIA DEL CONSORCIO DEL EJERCICIO 2015

En la Memoria de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015 figurarán, entre otros, los datos de ejecución presupuestaria.

El objeto de este informe es poner de manifiesto la concordancia de estos datos con los reflejados en los expedientes que han servido de base. Una vez realizada la comprobación pertinente, se informa lo siguiente:

#### - Presupuesto del ejercicio 2015

Este presupuesto fue aprobado inicialmente por importe de 31.803.113,00 € en gastos e ingresos. Junto al Presupuesto inicial, la Agrupación de Presupuestos Cerrados al inicio de 2015 se compone de un pendiente de cobro de derechos por importe de 5.441.256,18 €, y 12.396.567,10 € de obligaciones pendientes de pago.

Igual que en los ejercicios anteriores, los datos de la Memoria sobre ejecución de 2015 son fiel reflejo de los que figuran en la liquidación del Presupuesto de dicho ejercicio, informada por Intervención el 25 de febrero de 2016 y aprobada mediante Resolución del Director Gerente n º 96/2016, de 26 de febrero de 2016.

De los datos de la **Memoria** y la **Liquidación** hay que destacar los siguientes:

- a) El presupuesto de 2015 en sus créditos iniciales fue objeto de aumento por importe de 5.758.379,64 € a través de las siguientes modificaciones presupuestarias:
  - 1.- Incorporación de Remanentes de 2014 por 666.275,06 € mediante expediente propuesto el 8 de abril de 2015, informado por Intervención el 9 de abril, y aprobado finalmente mediante Resolución de la Presidencia nº 116/2015, de 13 de abril 2015.
  - 2.- Suplemento de Crédito por 5.092.104,58 € mediante expediente informado por la Intervención el 16 de abril, y aprobado por el Consejo de Administración del Consorcio en sesión ordinaria celebrada el 17 de abril de 2015.
- b) Como resultados de ejecución destacan el Remanente de Tesorería para Gastos Generales por 86.942,07 € y unos Remanentes de Crédito de 3.193.756,60 €.

El Resultado Presupuestario del ejercicio 2015, una vez ajustado, fue de 3.689.206,94 €.

Código Seguro de verificación:1111QDbaysaSEzwLYKXvGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.ctmas.es/vfirma  Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR EDUARDO LÓPEZ VITORIA (Interventor General CTMAS)		FECHA	05/05/2016	
ID. FIRMA	ID. FIRMA ws051.juntadeandalucia.es llllQDbaysaSEzwLYKXvGQ== PÁGINA 1/2				

#### Consorcio de Transporte Metropolitano. Área de Sevilla



Por otro lado, el saldo de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de imputar a Presupuesto" a 31 de diciembre de 2015 ascendía a 1.867.122,20 euros. Además, debe considerarse el importe de 1.830.203,57 euros correspondientes a las liquidaciones definitivas de octubre de TUSSAM y METRO DE SEVILLA para las que no se recibió la factura correspondiente al cierre del ejercicio 2015, pero que no hubieran podido imputarse a presupuesto por no existir crédito disponible en el ejercicio (por lo que hubieran sido anotadas en la cuenta 413).

Por último, debe señalarse que la cuenta 411 "Acreedores por gastos devengados en el ejercicio" recoge adicionalmente un importe de 1.043.647,95 euros correspondiente a las liquidaciones definitivas de los meses de septiembre y octubre del resto de operadores metropolitanos que, si bien existiendo crédito disponible y encontrándose realizados los compromisos de crédito correspondientes, no llegaron a formalizarse las respectivas obligaciones por no recibir la facturación antes del cierre del ejercicio,

La **Cuenta General** del ejercicio 2015, una vez elaborada y entregada a la Gerencia, ha de ser presentada para dictamen favorable del Comité Ejecutivo. Posteriormente la Cuenta debe ser expuesta al público, a efectos de posibles reclamaciones, mediante anuncio insertado en el BOP. El plazo de exposición al público será de 15 días, más 8 días para reclamaciones.

La Secretaría General deberá aportar certificación justificativa de las reclamaciones que se hubieran presentado, en su caso, transcurrido el preceptivo plazo de información pública durante quince días y ocho más.

**EL INTERVENTOR** 

Código Seguro de verificación:1111QDbaysaSEzwLYKXvGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.ctmas.es/vfirma  Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	RMADO POR EDUARDO LÓPEZ VITORIA (Interventor General CTMAS)			05/05/2016		
ID. FIRMA	ID. FIRMA ws051.juntadeandalucia.es 1111QDbaysaSEzwLYKXvGQ== PÁGINA 2/2					

